ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 12 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,0[illegible]8

Almanaque

Hoy juéves 12—Santos Leoncio y compañeros mártires.

Van 254 dias transcurridos, faltando 111 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. 49 m.

Cuarto menguante á la 1 h. 6 m. de la mañana.

EL SIGLO
TELEGRAMAS
SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Noticias del Brasil

RIO DE JANEIRO, 11—Influyentes miembros de ambas Cámaras tratan de llegar á un acuerdo respecto á la cuestion de amnistía ten discutida.

—Los diarios saludan la llegada del señor Stoppani.

—Ahora parece que ofrece dificultades el arreglo de la cuestion del Amapa con Francia.

—Se confirma la noticia de que no se podrá sacar el *Britannia* de su varadura y que todos los trabajos al respecto serán inútiles.

—Cambio 10 7/8.

RIO DE JANEIRO, 11—Se dice que el gobierno conoce el plan de una conspiracion fraguada para derribar al Presidente de la República y recusar el nombramiento del vice presidente para formar despues un gobierno provisorio cuyo jefe sería el actual Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Cárlos de Carvalho.

Las medidas adoptadas por el gobierno frustraron el plan.

—En los círculos diplomáticos de Petrópolis coméntase un altercado que se dice tuvo lugar la semana pasada entre el vizconde de Cabo Frio, subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministro de la misma reparticion.

De Chile

VALPARAISO, 11—En la sesion de ayer el diputado Toconal dijo que no dábase cuenta de lo que se persigue con el nuevo protocolo y lo que haya obligado al ministro de Relaciones Exteriores Sr. Matte, á firmar semejante documento.

Rogó al ministro de la Guerra que trasmitiese á su colega los deseos que existen de que concurra á la sesion de mañana para contestar á las observaciones que sugiere el protocolo. En caso de que se negara á concurrir, haria públicas sus observaciones.

Los consejeros del Estado ocupáronse despues de la sesion relacionada con dicho protocolo, casi todos los consejeros opinaban que los asuntos sobre que versa el documento son del resorte exclusivo de los peritos y que no hay motivo para que sea elevado á la consideracion del Congreso.

Algunos estiman que el protocolo tiene alta significacion, porque demuestra el interés de los gobiernos de Chile y de la Argentina para arreglar amistosamente los puntos en desacuerdo sobre demarcacion de límites. Así se llevará la confianza á los países europeos que se preocupan de nuestras relaciones internacionales.

—Se ignora cuando llegará Korner.

Parece que se ha detenido en Estados Unidos.

Se ha aumentado en mil hombres la dotacion del ejército.

—El ministerio está dividido en dos opiniones.

En el Consejo tratóse de separar algunos intendentes y gobernadores.

Mac-Iver, Sanchez y Matte opinaron por la remocion, y Recabarren, Valdez y Dávila por lo contrario.

El viernes se verificará la clausura de las secciones del congreso.

Las maniobras francesas

PARIS, 11—Las maniobras de los dos cuerpos de ejército comandados por los generales Negrier y Jamont continúa entre Langres y Neufchateau.

Mañana los dos cuerpos reuniránse cerca de Bourbone-les Bains.

Es el general Saussier quien tiene el mando en jefe.

Viaje del Rey de Saxe

VIENA, 11—El Rey de Saxe vendrá aquí en Octubre.

Acredítase que parará algunas semanas en la capital austriaca.

Fuerte tormenta

NUEVA YORK, 11—Reina desde algunos dias una tormenta violentísima en los Estados del Noroeste.

Los estragos materiales son considerables y témese algunas desgracias personales que lamentar.

Cumpleaños

MADRID, 11—Fué celebrado hoy el aniversario del 15º año de la princesa María de las Mercedes.

Las fiestas fueron espléndidas y toda la corte asistió.

La reina dió con esta ocasion una gran recepcion en San Sebastian.

Regreso de Félix Faure

PARIS, 11—El presidente de la República, Félix Faure, regresó hoy á esta capital de vuelta de las maniobras del Este.

Noticias de Servia

BELGRADO, 11—Anúnciase como seguro que el príncipe Alejandro de Servia pidió la mano de la hija del gran duque Serge.

Temblores de tierra

ATENAS, 11—Ocurrieron algunos temblores de tierra en la isla de Eubea.

Algunos pueblos fueron destruidos completamente.

El señor Sagasta interpelado

MADRID, 11—El ex presidente del Consejo fué interpelado por un partidario, respecto á los nuevos refuerzos á Cuba.

Ignórase hasta ahora el resultado de la entrevista.

Los nuevos acorazados

MADRID, 11—El ministro de marina hará apurar la construccion de nuevos acorazados en los arsenales del reino.

Noticias del Ferrol

MADRID, 11—Noticias del Ferrol anuncian que la situacion mejora lentamente.

La excitacion se calma mucho.

Huelga

BARCELONA, 11—Los operarios de las fundiciones de Quintanar se declararon en huelga.

Nombramiento

MADRID, 11—El señor Baldoresa fué electo director del Banco de España.

Este nombramiento fue muy bien recibido en el mundo financiero español.

El anarquista Bouteilhe

PARIS 11—El anarquista Bouteilhe, autor del atentado del Banco de Rotschild, declaró que no tenía ningun cómplice y que fabricó su bomba en el bosque de Vincennes (alrededor de París).

Contra el socialismo

BERLIN, 11—El señor Koeller, ministro del Interior regresó hoy á esta capital con objeto de dirigir la campaña contra el socialismo.

Derrumbamiento

BERNA, 11—Una parte de la nevera Altel cayó, causando gravísimos estragos.

Numerosas personas fueron sepultadas por la nieve y se cuentan doscientas cabezas de ganado perdidas.

De Cuba

MADRID, 11—Telegramas recibidos de Cuba confirman que los revolucionarios cubanos pusieron una bomba de dinamita en la vía del ferrocarril. Al pasar un tren que conducía soldados españoles se produjo una explosion, resultando dos muertos y siete heridos.

El cólera

TANGER, 11—Siguen declarándose varios casos de cólera.

En el dia de hoy anotáronse cinco defunciones de aquella epidemia.

Banquete

SAN PETERSBURGO, 11—El príncipe de Lobanoff, canciller del imperio de Rusia, ofreció esta noche un gran banquete en honor del príncipe de Hohenlohe, canciller del imperio de Alemania. No hubo discursos.

El príncipe de Hohenlohe sale el viernes para volver á Berlin.

De viaje

SAN PETERSBURGO, 11—El príncipe de Lobanoff saldrá en breve para Contrexeville (Francia) donde permanecerá algun tiempo.

Accidente

LOUISVILLE, 12—Durante una gran fiesta militar, prodújose una explosion de pólvora, resultando muertos diez soldados. Además hay muchos heridos.

El general Baratieri

ROMA, 12—Asegúrase que durante su viaje hasta Massaua, el general Baratieri demorará algunos dias en el Cairo donde conferenciará con lord Crown, agente diplomático de Inglaterra en Egipto.

Suscricion

ROMA, 12—El Rey Humberto ha dado 2000 liras para la suscricion abierta para la construccion de un monumento conmemorativo en la Puerta Pía.

Las fiestas del 20 de Setiembre

ROMA, 12—Sábese que numerosísimas delegaciones llegarán de las provincias para asistir á las fiestas del 20 de Setiembre.

El tratado del Bardo

ROMA, 12—*Il Diritto* dice que muy en breve, el gobierno italiano reconocerá el tratado del Bardo, estableciendo el protectorado de Francia sobre Túnez.

Amnistía

ROMA, 12—Háblase de una amnistía para los condenados políticos con motivo de las fiestas del 20 de Setiembre.

El señor Crispi opondráse á una amnistía completa.

Miseria

ROMA, 12—Aumenta la miseria en la provincia de Nevisa. Muchos habitantes prepáranse para emigrar á San Paulo.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 11—En toda la República celébrase hoy solemnemente el aniversario de la muerte del general Sarmiento.

—Partió para la rada la division de lanchas torpederas de La Plata que harán los ejercicios de lanzamientos y demás maniobras.

—El jefe del Estado Mayor de Marina solicitará de los jueces correccionales y de menores la entrega de los que encuéntranse detenidos por faltas leves, para formar una escuela de grumetes.

—Continúan los malones de indios en el norte de la provincia de Santa Fé robando caballadas.

BUENOS AIRES, 11—El gobernador de Chubut señor Tello comunicó que el censo en ese territorio asciende á 3750 habitantes.

—Mas de 1200 personas hallábanse en el acto de la celebracion en la Recoleta del aniversario de la muerte de Sarmiento. Concurrieron todos los alumnos de las escuelas militar y naval.

—La comision de instruccion de la Cámara de Diputados aprobó el decreto creando otra escuela normal en la Capital.

—La Comision de Guerra aprobó el proyecto acordando 60.000 pesos al Tiro Federal.

—Se celebrará esta noche en el local del Club Oriental una recepcion familiar en honor de los peregrinos orientales.

—El ministro de la Guerra hizo una inspeccion en el arsenal de guerra para conocer las deficiencias á corregir.

Del doctor don Teófilo E. Diaz

LAS TRANSFERENCIAS DE SUELDOS

(OPINION PROFESIONAL)

Evacuo la consulta que me han dirigido ustedes sobre si los funcionarios públicos tienen legalmente la facultad de vender sus emolumentos.

El artículo 1629 del Código Civil dice: *pueden venderse todas las cosas que están en el comercio de los hombres, salvas las prohibiciones ó restricciones que resulten de leyes especiales*.

Nuestra legislacion no contiene ley alguna que prohiba la cesion ó venta ó transferencia de sueldos.

No obstante, los dos Tribunales de Apelaciones han fallado que los empleados no pueden disponer de *las dos terceras partes* del sueldo.

Precisamente *las dos terceras partes del sueldo* que es la propiedad mas perfecta del funcionario.

Mas perfecta, porque el artículo 885 del Código de Procedimientos Civiles prohibe á los acreedores llevar ejecuciones por mas *de una tercera parte del sueldo*.

No se puede *embargar* sino una tercera parte del sueldo,

La ley ampara al funcionario concediéndole un beneficio de *competencia* contra las exigencias del sumo derecho de un acreedor.

Ese beneficio de la ley no está sujeto á condicion alguna: el funcionario lo aprovecha como le place, esperando el pago del sueldo, ó transfiriendo por convenios particulares ó renunciándolo en favor de sus acreedores.

El funcionario que goza del beneficio de no ser ejecutado por sus acreedores sino en la tercera parte de su sueldo, puede renunciar ese beneficio entregando todo su sueldo á sus acreedores.

En consecuencia, si existe clara esa facultad como privativa del funcionario, la transferencia de las dos terceras partes del sueldo cuando viere convenirle, es de una justicia tan acentuada y tan permanente que no admite ni las intermitencias de una luz colosal sobre un escollo.

El error de los Tribunales de Apelaciones está fundado en una impresion humanitaria que está muy lejos de la verdad y muy lejos de que pueda ser considerada como base jurídica para una sentencia justa.

Los Tribunales sin decirlo francamente, han equiparado probablemente allá en las intimidades de su conciencia á los sueldos de los funcionarios con las pensiones alimenticias y han querido renovar disimuladamente las cuestiones que se han suscitado en el foro de Francia sobre si era procedente ó no la cesion de las pensiones alimenticias.

Desgraciadamente para los Tribunales Uruguayos esas cuestiones han sido resueltas declarando la validez de la *cesion de las pensiones*.

Imitando al Ministerio de Fomento que transcribe las citas en el lenguaje de los autores cito á Laurent sobre el punto—*Le législateur n'a pas voulu que celui qui a droit aux aliments en puisse être privé, malgré lui, sur la poursuite d'un creancier, car ce serait le priver des moyens de vivre de la'on ne saurait con clure qu'il soit incapable de disposer de sa pension et que la cession qu'il à librement consenti soit nulle.*

Traduccion al idioma de Artigas:—*El legislador no ha querido que quien tiene derecho á alimentos pueda ser privado, apesar suyo, en razon de la persecucion de un acreedor; pero de esto, no se debe deducir que sea incapaz de disponer de su pension y que la cesion que libremente haya consentido sea nula.*

El artículo 2326 del Código Civil—título XVII—De la cesion de bienes, prueba hasta para el alcance de un criterio infantil ó senecto *que el beneficio de la ley al limitar la accion de la persecucion de un acreedor* es puramente personal al funcionario y este puede renunciarlo.

El artículo dice así: *el deudor* NO ESTÁ OBLIGADO *á comprender en los bienes que cede aquellos que no son embargables para el pago por accion ejecutiva.*

Es decir: que no estando obligado puede *voluntariamente* comprender en la cesion aun los bienes que la ley le exceptúa.

Los comentadores que han promovido todas las cuestiones sugeridas por la forma y el fondo de las disposiciones legales inspiradas por el genio impulsivo de la Francia no llevaron tan lejos su perspicacia científica como los distinguidos magistrados del Uruguay.

Las pensiones alimenticias dieron lugar á debates; los *sueldos de funcionarios públicos* NUNCA!...

¿No están considerados dentro del comercio de los hombres los emolumentos fijados en la ley anual de presupuesto á nombre personal de los funcionarios?

Debo detenerme á hacer los argumentos vulgarísimos de que en la ley de patentes figura la industria de los *compradores de sueldos?*

Debo detenerme á decir que esos sueldos no son solamente los vencidos, sino que son todos los sueldos ciertos y personales de los años económicos de la administracion pública?

¿Las prohibiciones de novender el derecho de uso, el de habitacion, el de suceder á una persona viva son especialísimas.

¿Por qué los Tribunales han establecido por su cuenta la excepcion de los sueldos cuando la ley no la establece?

Llamo la atencion de todos sobre el fenómeno siguiente, que podemos llámarlo *administrativo satírico-judicial*.

Mientras el P. E. cree salvar las dificultades que ofrece la imposibilidad de pagar al dia los presupuestos, creando los *certificados al portador* á fin de facilitar las trasferencias de los sueldos vencidos, por via comercial, lanzando á la bolsa un nuevo título cotizable, el Poder Judicial le prohibe á los funcionarios vender sus sueldos y declara nulas sus cesiones.

Mientras el P. E. se preocupa de *documentar* para realizar la forma mas concreta de la cesion, es decir, dando un título,—cuya entrega, por sí solo, baste para verificar la operacion, el Poder Judicial, empleando toda la mole de su autoridad, recargada con doctrinas dudosas, porque no han sido bien expresadas, interrumpe el curso del beneficio de las buenas prácticas y de los recursos experimentales favorecidos por la ley misma.

Las resoluciones de los Tribunales superiores injustificables ante el derecho, ante la equidad y ante la ley escrita, inspiran la idea de que el P. E. podria aún hacer mas extensiva la *documentacion* del empleado.

En vez de limitarse á dar certificados por meses vencidos, podria equitativamente emitir certificados á nombre propio por todo el año económico, por un solo año, el vigente,—dando *certificados* separados por meses.

Esos certificados quedarian siempre sujetos á las eventualidades del empleo,—eventualidades que hasta ahora no han impedido las operaciones sobre sueldos no vencidos.

Y por otra parte, el Poder Ejecutivo continuaría en su propósito de llegar á lo que siendo hoy un ideal, puede con un poco de esfuerzo y de probidad, constituir como en otros países, una práctica sencilla y bienhechora: el pago al dia del presupuesto.

—

El pago al dia del presupuesto será la fórmula que matará la industria de compra de sueldos.

No puede ser ignorado por los Tribunales que el retardo en el pago de los sueldos ha venido á dar una importancia colosal á esa industria.

Compréndese que las dificultades pecuniarias han podido llevar á operaciones de usura que la ley no rechaza, pero tambien es evidente que las grandes exageraciones en materia de negocios cuando estos son permanentes y no aislados, tienen la reaccion de las grandes concesiones á los obligados.

Las cuotas pactadas con escándalo aparente, vienen en el equilibrio de largas operaciones á quedar reducidas en la equidad de las evoluciones del conjunto.

Los Tribunales de Justicia no pueden constituirse en *redentores* de situaciones jurídicas violentas, á cuya preparacion hemos concurrido todos los elementos superiores de nuestra tierra.

La venta de sueldos es permitida y la usura es permitida.

La actitud de los Tribunales de Justicia ha sido combatida por uno de sus miembros, el doctor don Cárlos A. Fein y por todo el foro uruguayo.

Ya el doctor don Luis Piñeiro del Campo, catedrático de Derecho Romano y el doctor don Luis E. Campistegüy amparan los derechos de los compradores de sueldos contra las sentencias INEXPLICABLES de los Tribunales de Justicia.

No creo que mi opinion no sea compartida por todo el resto del foro.

Los efectos de esas sentencias han sido de un alcance inesperado.

Una gran parte de empleados se han considerado autorizados para burlar á sus compradores de sueldos, sin pensar que la nulidad de la cesion daria siempre lugar á *la accion de devolucion*, CON PRELACION Á OTROS ACREEDORES.

Los pleitos que pueden originar las sentencias de los Tribunales son revolucionarios contra la administracion pública: todos los empleados públicos podrian ser víctimas de la manía de pleitear—horrenda manía y sobre todo carísima.

El señor Juez de 1.a Instancia, el doctor Regules, que reconoció en varios asuntos la validez de las cesiones de sueldos, ha declarado en una última sentencia que aun cuando no ha cambiado de opinion, vuelve sobre sus pasos y falla de un modo contrario, fundándose en las opiniones de sus superiores.

El principio sustentado por el doctor Regules es destructor de la organizacion judiciaria.

El juez no es un vasallo, es un señor feudal sobre peñon abrupto que reune en torno suyo todos los elementos de la razon y de la calma segun su conciencia y nadie puede disputarle su dominio, aunque su fallo librado á otros criterios pueda ser revocado.

Opino finalmente, que una solucion seria que el P. E. pasara mensaje al C. L. para salvar una situacion grave y anormal, creada por una interpetacion inesperada de nuestra ley sobre *compra-venta*.

Teófilo Eugenio Diaz.

Señores Ginés Montaner y Ca., Ricardo Sienra en representacion de la Caja de Crédito, Guillot y Palou y Luis Pujadas.

PARLAMENTO

No hubo sesion ayer en el Senado ni funcionó en sus antesalas ninguna comision, apesar de que hay asuntos de importancia como la consulta del Poder Judicial y la concentracion de autoridades sanitarias, que hubieran podido motivar cuando menos la reunion de la de Legislacion.

En cambio en la Cámara de Representantes celebraron sesion las Comisiones Especial y de Presupuesto; y si no se reunió la de Hacienda para ocuparse de la liquidacion del Banco Nacional, parece que lo hará el viernes, firmándose y presentándose el informe que hace tanto tiempo se halla redactado.

Los impuestos

La señora que nos tiene al tanto de lo que pasa en las sesiones secretas de la Comision encargada de informar sobre los proyectos de impuestos, y que tiene, aunque nos esté mal el decirlo, cierta debilidad por nosotros, ha tenido algunas dificultades para saber algo de lo que pasó en la sesion de ayer, pero, despues de muchos empeños y arrumacos consiguió que su cuñado indajese á su padre á sondear al diputado, su sobrino, y que, pasando la noticia del sobrino al tio, de éste al hijo y del hijo á la cuñada, pudiéramos ofrecer algunos datos á nuestros lectores de lo que pasó en el saloncito herméticamente cerrado donde se reunen los especiales.

Nos avanzamos demasiado en nuestras últimas suposiciones. Creimos que las pacíficas noticias que se han recibido sobre la marcha de las relaciones diplomáticas entre Chile y la Argentina influirian en los miembros de la Comision para oponerse á los impuestos, pero nos hemos engañado. Predomina en general la creencia de que necesitamos armarnos, de que en cualquier momento puede producirse un conflicto, que traiga como consecuencia un atentado contra nuestra soberanía, y nos encuentre desprovistos de los elementos necesarios para hacernos respetar.

Así es que puede darse por seguro que los impuestos serán aprobados aunque se introduzcan en los proyectos algunas modificaciones. El único que levanta serias resistencias es el adicional de aduanas. Parece que éste llegó hasta votarse ayer en la Comision y fué rechazado.

Aunque el exámen y discusion de los proyectos no ha terminado, se ha designado ya á tres diputados para que redacten respectivamente los tres informes: el referente á los tabacos, el del impuesto adicional de aduanas y el que grava los artículos que están exentos de derechos, y los de los aceites y otros productos especiales.

El Ministro de Hacienda privó ayer de sus luces á la Comision. La obsesion del Banco no lo deja un momento libre.

El presupuesto

La Comision de Presupuesto continuó ayer tomando en consideracion las objeciones formuladas por los ministros á las reformas propuestas por algunos de sus miembros. La sesion fué laboriosa. Algunas de las objeciones fueron tenidas en cuenta y se resolvió proceder de acuerdo con ellas, pero la mayor parte sufrieron rechazo.

En la próxima sesion que se celebrará el viérnes, la comision hará un resúmen general de sus trabajos, determinará definitivamente cuales han de ser las conclusiones que ha de presentar á la Cámara y designará el miembro que ha de informar acerca de ellas.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros, á excepcion del de Hacienda, concurrieron á sus despachos á la hora de costumbre, ocupándose de los asuntos de trámite. El Sr. Vidiella fué á la Casa de Gobierno algo tarde, pasando directamente al despacho presidencial. Dijose que el Sr. Vidiella habia concurrido á la sesion de la Comision especial de la Cámara, pero no fué así. El ministro no fué á la Cámara.

Con el Presidente estuvieron el senador Cuestas y el coronel Visillac, consul oriental en Dolores (R. A). Con el ministro de Relaciones estuvo de conferencia el vicario general Sr. Haretche.

En el Ministerio de Gobierno estuvieron los senadores Cuestas y Eduardo Chucarro, el diputado Segundo, los Jefes Políticos de Treinta y Tres, de la Capital, de Soriano y Durazno. Este último, que se halla aquí desde hace varios dias, parte hoy para su departamento.

Todos los ministros estuvieron con el Presidente acordando parcialmente sobre diversos asuntos.

En el Ministerio de Hacienda estuvieron el director de la Oficina de Crédito y el jefe de la Oficina de control de ferro-carriles.

El proyecto de control

Según se ha hecho saber al Ministerio de Fomento, en el Departamento de Ingenieros se está verificando la copia del informe producido por el Consejo de dicha corporacion en el proyecto de control de ferro-carriles formulado por el señor Augusto Madaleno jefe de la reparticion correspondiente de la Contaduría General.

Asegúrase que el informe es favorable al proyecto, salvo en algunos detalles cuya modificacion se propone. La parte donde se asegura que el informe es totalmente favorable es la mas importante, la que se refiere al sistema de contabilidad. Por supuesto que establece que el sostenimiento de la oficina controladora corresponde á las empresas ferroviarias garantidas. La condicion importaria una economía de veinte mil pesos anuales.

Gavilla de bandoleros

El ministro de Gobierno recibió el siguiente telegrama dándole cuenta de la aprehension del jefe de una gavilla de bandoleros que merodeaba por Rivera:

Rivera, 10 de Setiembre de 1895.—A Excmo. señor Ministro de Gobierno—Montevideo.

Ha sido aprehendido el individuo Antenor Suarez que capitaneaba una gavilla de ladrones formada por los individuos Celestino Azambuya, Jesuino Mezquita, Juan Grola, Antonio Cipriano, Joaquin Noguera, Pedro Fagundez y Arturo N., autores de varios atropellos á mano armada, robos de ganado y caballos, en Cuchilla Negra seccion extramuros y 2.a, de cuyos hechos he dado noticia á V. E. oportunamente. Se pone con los antecedentes á disposicion de Juez competente.—Saluda á V. E.—*Jefe Político*.

Agente consular italiano

Ministerio de Relaciones Exteriores.—DECRETO.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Queda reconocido el señor doctor don Mariano Balzani, en el carácter de agente consular de Italia en el Salto, para que ha sido nombrado por el Gobierno respectivo.

Art. 2.° Anótese la patente en la cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.—IDIARTE BORDA—JAIME ESTRÁZULAS.

Elecciones de un Juez de Paz y un Teniente Alcalde

Superior Tribunal de Justicia.—Montevideo, Setiembre 5 de 1895—Al Poder Ejecutivo.—A los efectos prevenidos por la ley de elecciones, tengo el honor de participar á V. E. que el Tribunal Pleno, con fecha 4 del corriente, aceptó la renuncia presentada por don Angel Tunino del cargo de teniente alcalde del distrito de las Brujas, 3.a seccion del departamento de Canelones.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Laudelino Vazquez*.

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 7 de 1895.—Procédase el domingo 6 de Octubre próximo á la eleccion de Teniente Alcalde del distrito de las Brujas 3.a seccion del departamento de Canelones.—Comuníquese y publíquese.—IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES.

—

Superior Tribunal de Justicia—Montevideo, Setiembre 5 de 1895.—Al Poder Ejecutivo.—A los efectos prevenidos por la ley de Elecciones, tengo el honor de participar á V. E. que segun comunicacion del señor Juez Letrado de Canelones, ha quedado acéfalo el Juzgado de Paz de la seccion del Sauce en aquel Departamento, por haber fallecido don Lorenzo Vazquez, que lo desempeñaba.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Laudelino Vazquez*.

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 7 de 1895.—Procédase el domingo 6 de Octubre próximo á la eleccion de Juez de Paz de la seccion Sauce del departamento de Canelones.—Comuníquese y publíquese.—IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Academia Militar

El director de la Academia Militar general De Leon ha propuesto al ministro de Guerra al mayor Federico Bonino para agregado á aquel establecimiento.

Ha propuesto tambien el nombramiento del teniente Marcelo Lopez para teniente 1.° de la compañía de cadetes y para llenar dos vacantes existentes en esta propone el ingreso de los subtenientes Raul Usher y Pedro Onetti.

Nombramientos

Don Joaquin Santos (hijo) ha sido nombrado oficial 1.° de la inútil oficina del Registro Oficial en reemplazo de Manuel Fernandez y Fernandez que fué nombrado secretario de la Comandancia General de Fronteras.

Fué aceptada la propuesta de la Jefatura de Rio Negro nombrando ayudante de la misma al teniente 1.° don Roque Monfort.

—El Gobierno prestó su aprobacion á la propuesta del Jefe Político de Rivera en favor del capitan Benjamin Gil para comisario de la 1.a seccion de ese departamento.

—Se aceptó la propuesta á favor del señor Eleuterio Pedemonte para comisario de la 6.a seccion del Rio Negro en reemplazo del comisario Saturnino Cabrera.

—Se ha concedido licencia por un mes al capitan Pedro Cazenave para pasar á Buenos Aires.

RUMORES POLITICOS

En los círculos oficiales corria ayer la version de que reaparecería de un momento á otro *El Censor* redactado por el señor Enrique Kubly.

A propósito de tal rumor—que se daba como cosa segura—hacíanse comentarios de toda especie sobre el alcance y significacion de un hecho de tal naturaleza.

Decíase que entre el señor Kubly y el presidente habian intervenido amigos comunes explicando satisfactoriamente hechos recientes y restableciendo la cordial armonía que reinó pocos dias antes de la aparicion de *La Prensa*. El señor Kubly habria encontrado propicia la oportunidad para insistir en la propaganda ardiente que inició en *La Prensa* coincidiendo en esto con el momento en que igual convencimiento se labraba en el ánimo del presidente. De ahí que hubiera brotado *armada* como Minerva de la cabeza de Júpiter, la idea de la reaparicion de *El Censor*, como ariete dirigido contra las tendencias del colectivismo que conspira desde la mansion del mirador.

Se ha dicho que ayer debia tener lugar una conferencia entre los señores Idiarte Borda y Kubly en la cual quedaria decidida la aparicion del *Censor*.

Fabricacion de tejidos

El Poder Ejecutivo remitió á las Cámaras una propuesta presentada por los señores Ramon Buhigas y compañía para el planteamiento en el país de una gran fábrica de tejidos de lana, seda, hilo y algodon, mediante concesion por diez años y garantía por parte del Estado de un cinco por ciento de interés anual sobre un capital de ochocientos mil pesos, que sería retribuido tan pronto como las ganancias excediesen del 7 %, entregando al gobierno mensualmente el excedente de utilidades hasta cubrir aquella suma.

La Comision de Fomento del Senado, despues de estudiar detenidamente tan importante cuestion, ha informado de la manera siguiente:

Comision de Fomento.—INFORME.—Honorable Senado.—Ramon Buhigas y C.a, solicitan de los poderes públicos la autorizacion para establecer en el país una gran fábrica de tejidos de lana, seda, hilo y algodon bajo ciertas garantías y privilegios, según consta en la propuesta adjunta que pasamos á analizar á fin de que Vuestra Honorabilidad pueda resolver con mayor acierto lo que en este caso convenga á los bien entendidos intereses nacionales.

Antes de entrar al exámen de la propuesta debe manifestar esta Comision que todo proyecto ó empresa que tienda á estimular la industria y produccion de nuestro territorio, le es altamente simpática por cuyo motivo se inclina á favorecerlo, aun con sacrificios, si fuese necesario, siempre que estos no vengan á perjudicar intereses ya radicados en el país ó á violar ciertos principios económicos, cuya perturbacion podria traer inconvenientes que no serian compensados, tal vez por los beneficios que aquellas industrias producirian, si se estableciesen en el país.

Las propuestas de los señores Buhigas y C.a, es indudablemente de gran importancia y se encuadra en aquellas que merecen una decidida proteccion por parte de los poderes públicos. Se trata de una fábrica destinada á beneficiar uno de nuestros principales productos, cual es la lana, ya sean para el consumo local, ya sea para la exportacion, elaborada convenientemente en la fabricacion de paños; además podria ser causa eficiente, en un porvenir mas ó menos próximo, del cultivo del lino, de la seda y algodon para tejidos de esas materias, artículos que si bien no se producen aun en la República, se sabe, sin embargo, por ensayos practicados en épocas anteriores, que son adaptables á nuestro suelo y clima.

Ahora bien, dadas las condiciones económicas de nuestro país, no es posible pretender que ninguna fábrica de importancia, cuyo planteamiento requiere grandes capitales, se establezca sin que se le acuerden, en un principio, las protecciones á que son acreedoras y que las habiliten para hallar los elementos necesarios.

Estos privilegios, sin embargo, no pueden tener sinó un carácter provisional, que consiste en un lapso de años, mas ó menos largo, segun la importancia de la industria, despues del cual la vida nacional viene á asimilarlos con gran provecho para todos y á compensar los sacrificios momentáneos que se ha impuesto el país, para adquirirlos en un principio.

Dejando así sentadas estas teorías, pasa la Comision á examinar detenidamente los diferentes artículos que componen la propuesta de que se trata.

Por el artículo 1.° se solicita el derecho para establecer en la República, por el término de diez años, una fábrica de tejidos de lana, seda, hilo y algodon, y otros similares inherentes á esta industria bajo las siguientes condiciones: El capital necesario segun lo establece la base 2.a de la propuesta deberia ser de pesos 800.000, sin embargo, la Comision á indicacion del interesado, no vé inconveniente en que éste se reduzca á 500.000, en vista de renunciar á la garantía solicitada.

Por el artículo 2.° se pide que el Estado garanta á la Empresa un interés anual de 5 % sobre el capital de pesos 800.000. La Comision de Fomento, creyendo interpretar debidamente las intenciones del Honorable Senado, ha resistido á aceptar esta cláusula, declarándole al proponente en la conferencia que tuvo con él,—que se vería en el caso de aconsejar su rechazo á Vuestra Honorabilidad.

Tratándose de una Empresa de carácter comercial como es la presente, cuyos resultados económicos son siempre aleatorios debido á causas múltiples que no escapan á la penetracion de Vuestra Honorabilidad, y que pueden depender no solamente de las condiciones inherentes á la industria, sino que tambien de la buena ó mala administracion de la misma no puede el Estado garantir los intereses del capital empleado en la fábrica ó en otros términos sus resultados económicos, sobre todo por no tener ingerencia en el manejo de la misma, por otra parte una concesion de esta naturaleza podria sentar un precedente para casos análogos que se presentasen en el porvenir y esto con grave perjuicio de los intereses públicos, lo que constituiria á la vez una injusticia notoria, para con las industrias ya establecidas en el país con elementos propios y que han corrido las eventualidades mas ó menos adversas, que existen siempre cuando ellas se inician, debiendo vencer resistencia, hábitos y preocupaciones arraigadas en el país.

El señor Buhigas penetrándose de la justicia de estas observaciones, ha declarado, presentándose en forma, que desiste de la pretension aludida, por cuyo motivo deben excluirse de la propuesta las bases 2.a y 3.a que tratan de esa garantía. Por el artículo 4.° se exige la obligacion por parte de la Nacion, de comprar los paños, mantas, frazadas y demás telas que necesita para el ejército, armada y policías con un 25 % de rebaja sobre los artículos similares extranjeros.

La Comision no vé inconveniente en que se acepte esta cláusula, aunque evidentemente la rebaja del 25 % es hasta cierto punto ilusoria, puesto que el Estado deja de percibir en la Aduana, los derechos relativos á los paños que se emplean para los vestuarios aludidos.

Es conveniente agregar al artículo, que las telas de que se trata no sean inferiores en calidad á las que importasen del extranjero con aquel objeto, y con una rebaja del 25 % sobre el valor despachado en plaza.

El artículo 5.° que se refiere á la exoneracion de impuestos internos á crearse y derechos de Aduana, no ve inconveniente esta Comision que sea sancionado por el Cuerpo Legislativo. Igual cosa aconseja á Vuestra Honorabilidad en cuanto á los artículos 6.°, 7.°, 8.° y 9.° de la propuesta.

Respecto al artículo 10, en que se establece el plazo para instalar la fábrica y á solicitud del interesado, sería justo prolongarlo hasta doce meses despues de firmado el contrato definitivo con el Poder Ejecutivo en vez de seis como reza dicho artículo. En cuanto á la garantía de diez mil pesos que proponen depositar los interesados crée la Comision que ella es suficiente en este caso especial. En vista de lo expuesto vuestra Comision de Fomento, propone la sancion del siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Concédese por el término de diez años á los señores Ramon Buhigas y C.a el derecho de establecer en la República una fábrica de tejidos de lana, seda, hilo y algodon producidos en el país y otros similares inherentes á esta industria, bajo las condiciones siguientes:

El capital á emplearse en la fabricacion no deberá ser menor de *quinientos mil pesos*.

Art. 2.° Queda autorizado el Poder Ejecutivo á comprar á la Compañía, los paños, mantas, frazadas y demás telas que ella produzca y que necesite para el ejército, armada y policías del país, con un 25 % de rebaja sobre los artículos similares extranjeros despachados por la Aduana, siempre que aquellos no sean inferiores en calidad á los importados.

Art. 3.° Concédese á los señores Ramon Buhigas y C.a la exencion de los derechos de Aduana por el tiempo de la concesion, de las máquinas y utensilios necesarios para la fabricacion, como tambien la exoneracion de todo impuesto interno que se cree por las leyes en lo futuro durante el plazo de la concesion, además de los existentes.

Art. 4.° Los concesionarios se comprometen á emplear en la fábrica personal de hijos del país en cuanto sea posible, instruyéndolos en el manejo de maquinarias y fabricacion y á retribuirle sus salarios segun las aptitudes que cada uno de ellos vaya demostrando.

Art. 5.° Los concesionarios podrán en cualquier tiempo ceder los derechos que les acuerda esta ley á cualquier persona ó sociedad prévio acuerdo del Poder Ejecutivo.

Art. 6.° El gobierno de la Nacion podrá hacerse cargo de la fábrica y sus enseres á la terminacion de este contrato, si así le conviniere, pagando el valor de la misma con un veinte por ciento (20 %) de indemnizacion y prévia tasacion por ambas partes, nombrándose un tercero en caso de desacuerdo.

Art. 7.° Los concesionarios se comprometen á instalar la fábrica con todas sus maquinarias, telares y cuanto comprende la fabricacion, á los doce meses de firmado el contrato definitivo con el Poder Ejecutivo; dando comienzo á sus trabajos dentro del plazo estipulado.

Art. 8.° Como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que los concesionarios contraen con el Poder Ejecutivo depositarán en Deuda Pública la suma de diez mil pesos (10.000 $), y cuya suma será retirada al dar comienzo la fábrica de paños, á sus trabajos, etc.

Art. 9.° Comuníquese, etc.

Despacho de la Comision, Setiembre 6 de 1895.

J. L. Cuestas—Julio Herrera y Obes—J. A. Capurro.

Trabajos del puerto

Continúan activamente los trabajos practicados por los empleados de la casa Luther.

Se han verificado ya más de tres mil sondajes.

A causa de los tropiezos que se han sufrido para la preparacion de los buques perforadores y del naufragio de uno de ellos, el número de las perforaciones hechas hasta ahora solo alcanza á catorce; pero ya están funcionando tres buques perfectamente preparados, y se podrá hacer dos perforaciones diarias, término medio.

El sedimento extraido en las perforaciones se lleva á una de las habitaciones del tercer piso de la Universidad, donde se halla instalada la Comision del Puerto. Se coloca sobre una gran mesa y allí se hace el análisis. En seguida y despues de reducirla á la escala de 1×10, se coloca el resultado de la perforacion en una caja con tapa de vidrio al través de la cual puede contemplarse y conocerse la clase, cantidad y posicion relativa en que se encuentran los diversos elementos que componen el subsuelo de la bahía.

Una de las perforaciones alcanzó á diez y ocho metros de profundidad. No han podido ser analizadas todavía todas.

—

Continúan adelante los trabajos para la instalacion del gran Observatorio meteorológico. Se ha recibido una nueva remesa de aparatos y dentro de quince dias estarán montados todos y en disposicion de funcionar. Ya hubiera podido inaugurarse si una indisposicion que sufre el señor Gomez Ruano, su director, no le hubiera impedido subir hasta el sitio en que se halla instalado.

—

El señor Folkmitt fué presentado ayer por el ingeniero Serrato al ministro de Fomento.

Hoy será presentado oficialmente á la Comision del puerto y empezará á desempeñar en ella el papel que le ha sido asignado.

Cárcel de mujeres y Asilo de menores

Notas cambiadas

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Agosto 12 de 1895.—Respetable señora:—El Gobierno ha dispuesto poner á disposicion de esa distinguida Comision el terreno que ha permutado con el Banco General Uruguayo, situado en la Estanzuela y compuesto de un área de 15.221 metros cuadrados, á fin de que se construya en él la Casa-Asilo de Mujeres y Menores, cuyo proyecto se halla á la consideracion de la Honorable Asamblea.

Con tal motivo y manifestando á esa Comision que el título de propiedad del terreno se halla en la Escribanía de Gobierno y Hacienda á los efectos correspondientes, me es grato reiterar á Vd. las consideraciones de mi mayor aprecio.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

A la señora Presidenta de la Comision de Señoras encargada de arbitrar recursos para la construccion de la Casa Asilo de Mujeres y Menores.

—

Patronato de Damas para la construccion de una Cárcel Correccional de mujeres y Asilo de menores.—Montevideo, Setiembre 7 de 1895.—A S. E. el señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Señor ministro: El Patronato de Damas que tengo el placer de presidir ha recibido la nota de V. E. en que se le comunica que el Gobierno ha puesto á disposicion de esta comision el terreno que ha permutado con el Banco General Uruguayo, situado en la Estanzuela, y compuesto de un área de quince mil doscientos veintiun metros cuadrados, destinado á la construccion de la Casa-Asilo de mujeres y menores.

Las señoras que componen este Patronato me encargan de expresar á V. E. la satisfaccion que experimentan al ver el interés del Gobierno para que cuanto antes sea llevada á su definitiva realizacion una obra que tanto ha de mejorar las condiciones sociales de nuestro pueblo.

El Patronato de Damas que presido se ocupará en llenar las formalidades necesarias para entrar á la posesion de dicho terreno, y espera que una vez éstas hayan sido llenadas y se haya aprobado el plan del edificio será posible apresurar la ceremonia de la colocacion de su piedra fundamental.

Agradeciendo á V. E. la comunicacion que motiva la presente, me es grato presentarle las seguridades de mi mas atenta consideracion.—*Matilde B. de Idiarte Borda*, Presidenta—*Elvira H. de Romero*, Secretaria.

—

Juzgado de Comercio de 2.° turno.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—Señora Matilde Baños de Idiarte Borda, Presidenta de la Comision organizadora de la Cárcel Correccional de Mujeres y Menores.—Distinguida señora:—Tengo el honor de remitir á usted la cantidad de cien pesos moneda nacional oro sellado, importe de la multa impuesta por los Tribunales civiles del país, al doctor don Federico Acosta y Lara, como abogado de la casa fallida "Luis Palestá é hijos", y que el Juzgado á mi cargo ha destinado en beneficio de la proyectada Cárcel Correccional de Mujeres y Menores, cuya Comision usted tan dignamente preside.

Me es grato con tal motivo ofrecer á usted y por su intermedio á las distinguidas damas que forman dicha Comision, el homenaje de mi alta consideracion y respeto.—*Pedro E. Garzon*.

De mandato de Su Señoría.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

—

Patronato de Damas para la fundacion de la Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—Señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro Garzon.—Señor Juez:—He tenido el agrado de recibir la atenta nota que se ha servido V. S. dirigirme adjuntando á ella la cantidad de *cien pesos* oro sellado, importe de una multa impuesta por los Tribunales Civiles y que el Juzgado á su cargo ha destinado en beneficio de la proyectada Cárcel Correccional de Mujeres y Asilo de Menores.

A mi nombre, como en el de las señoras que forman este Patronato, agradezco á V. S. este donativo que viene á contribuir á la realizacion del noble objeto que nos ha sido encomendado y que tantos beneficios morales reportará á la sociedad.

Quiera V. S. distinguido señor juez, aceptar la expresion de nuestra consideracion mas distinguida.—*Matilde B. de Idiarte Borda*, presidenta—*Elvira H. de Romero*, secretaria.

—

MOVIMIENTO DE LA CAJA DEL «PATRONATO DE DAMAS» DESDE EL 31 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO 1895

Entradas

Saldo del mes de Julio en efectivo	$ 11 54	
En una letra del Banco de Lóndres y Rio de la Plata que venció el 28 de Agosto	» 2.128 18	
En otra que vence 12 de Setiembre	» 939 36	
Id id el 13 de Octubre	» 564 20	$ 3.643 28
Recibido del señor A. Pan, Jefe Político de Treinta y Tres		» 823 16
Id del oficial 1.° de la Jefatura del Durazno, señor Miguel Cuñarro		» 309 57
Id del jefe de Cerro Largo, señor Gumersindo Collazo		» 138 40
Intereses que abona el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y que vencen el 16 de Noviembre		» 9 37
		$ 4.923 78

Salidas

Pérdida en el cambio de pesos 720 plata		$ 21 60
Saldo que pasa á Setiembre: En una letra del Banco de Lóndres y Rio de la Plata que venció el 28 de Agosto	$ 2.128 18	
Id id 12 de Setiembre	» 939 36	
Id id 13 de Octubre	» 564 20	
Id id 15 de Noviembre	» 1.259 37	
En Caja	» 11 07	» 4.902 18
		$ 4.923 78

Ferrocarriles del Oeste

Desde el dia 10 del presente están notificados los señores Barreto y Caymari de la resolucion del Gobierno. Al señor Carroll, representante de la The Uruguay Cº. Limited no ha sido posible notificarle hasta ahora.

Se asegura que dos de los camaristas se excusarán de intervenir en este asunto.

El doctor J. P. Ramirez prepara un extenso escrito de apelacion, fundándose principalmente, segun se dice en que no se pudo anular el contrato de bonos con Baring sin la intervencion de la Uruguay Co. y que el gobierno al dejar libre á Baring de los bonos ferrocarrileros, se comprometió á arreglar ese asunto con los contratistas recibiendo el depósito de £ 36.000 deuda y cancelacion del débito del Banco Nacional.—En cuanto á los plazos para la construccion hemos oido decir que sostendrá que están en suspenso, desde que Baring dejó de pagar los certificados (22) por £ 500.000 y posteriormente por haber entrado en nuevos arreglos el gobierno y la The Uruguay.

Tambien se asegura que demostrará que la The Uruguay nunca rehusó el cumplimiento del contrato y solo dijo que no podia recibir bonos depreciados mientras Baring no cumpliese lo pactado, esto es, el pago de los certificados emitidos á pagarse con el producto de los bonos tomados al 85 % de su valor nominal.

Representará al gobierno en este litigio el señor Fiscal de Hacienda y no el doctor Otero. Nos dicen finalmente, que los señores Barreto y Caymari apelarán fundándose en que el contrato de 28 de Febrero de 1889 es un contrato ley, que solo el Poder Legislativo puede anular y tambien porque el contrato marca multas y arbitraje para toda cuestion que se suscite.

Departamento Nacional de Ingenieros

Pasó á informe de la seccion Industrias y de Minas el expedientillo iniciado por Pascualetti Domínguez y Ca. solicitando privilegio para una roja cuchillo reportado denominado La Uruguaya.

—A la misma seccion pasó otro expediente de los mismos señores, solicitando privilegio de invencion para un aparato denominado Coginete de antifricciones consumo de aceites.

—A informe de la misma seccion pasó el expediente iniciado por Pedro A. Martí solicitando privilegio para el envase de cajas de fósforos titulada Non Plus Ultra.

—Ha sido pasada á la oficina de Patentes de Invencion la solicitud presentada por don Julian Dupuy solicitando privilegio de invencion para un aparato denominado Armadora Dupuy para armar cajas de fósforos.

—Ha pasado al Ministerio de Fomento la solicitud presentada por don Manuel D. Mieres.

—Se han remitido á la escribanía de Gobierno y Hacienda los expedientes iniciados por Cipriano Herrera sobre venta de una propiedad, Domingo Cossio sobre expropiacion de un terreno, Virginio Busso por expropiacion de una parcela y Antonio Da Cruz Piegas sobre escrituracion de un campo fiscal en el Salto.

Estos expedientes habrán sido enviados para toma de razon.

—La Sub division de Topografía ha aprobado la mensura practicada en los campos de don Isaías Castro y don Florencio Rodriguez.

Este expediente está demorado por falta de estampillas.

—La misma aprobó la mensura practicada en los campos de la sucesion de doña Bernardina de Souza Netto y Francisco de Souza Mattos.

—Ha pasado nuevamente á informe de la Seccion de Puentes y Caminos el expedientillo iniciado por la Junta E. Administrativa de Flores sobre construccion de una alcantarilla en el arroyo de Manantiales, camino que conduce de la Villa Trinidad á los Corrales de Abasto.

El XX de Setiembre

Programa de las fiestas que en conmemoracion del XXV aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma, se efectuarán en el Campo Eúskaro por iniciativa de la Sociedad XX Setiembre del Paso del Molino:

Dia 20

A la salida del sol se tirarán 21 bombas, mientras que la banda popular de la localidad tocará en el kiosco varias piezas de su repertorio y los himnos italianos.

De seis á ocho de la mañana, en el Campo Eúskaro se hará la distribucion de carne, pan y fideos á los pobres de la localidad.

A las nueve habrá la reunion en el kiosco del Paso del Molino de los componentes de la Sociedad XX Setiembre y de los representantes del Comité Central y de las Sociedades italianas, para ir en corporacion, acompañados de la banda popular, á inaugurar las fiestas en el Campo Eúskaro.

A las diez y media tendrá lugar el banquete campestre por la Sociedad XX Setiembre, representantes y demás convidados.

Despues del banquete, por parte de varias niñas serán declamados discursos de ocasion.

A las dos de la tarde la Sociedad XX Setiembre se pondrá en marcha, siempre acompañada de la banda, para encontrarse á las tres frente al Hospital Italiano con las demás Sociedades, para seguir el programa del Comité Central.

De noche iluminacion fantástica del Campo Eúskaro y juegos populares, etc.

Dia 21

A la salida del sol se tirarán 21 bombas.

Continuacion de las fiestas del Campo Eúskaro.

A las tres de la tarde en el Campo Eúskaro, recibimiento oficial del Comité Central y de las Sociedades que intervendrán en la fiesta.

La banda de música acompañará á la Sociedad Coral del Paso Molino en la ejecucion de los himnos italianos.

Se repetirán los discursos por las niñas y juegos populares, etc., etc.

De noche iluminacion del Campo Eúskaro.

Grandes fuegos artificiales hechos por un pirotécnico de primer órden.

Dia 22

A la salida del sol se tirarán 21 bombas.

Continuacion de las fiestas, juegos populares, etcétera, etc.

Se repetirán los fuegos artificiales, gran iluminacion y disparo de innnidad de bombas y cohetes, globos, etc. y conclusion de la fiesta.

La Comision de la Sociedad XX Setiembre formará en guardia de honor, para evitar que por cualquier motivo se altere en lo mínimo el órden público.

Se avisa que la entrada al Campo Eúskaro es libre.

Baile social en la cancha del Campo Eúskaro.

El ingeniero Folkmitt

El ministro de Fomento, señor Juan J. Castro, nos ha proporcionado los siguientes datos relacionados con la carrera profesional de D. Juan Gustavo Folkmitt, contratado por el Gobierno para integrar la Comision de Estudios del Puerto. Las informaciones que anteceden, provienen del Ministerio de Obras Públicas de Alemania, segun lo declara el señor Castro:

"Fué Ingeniero en Jefe: el 20 de Octubre de 1876.

"Inspector de trabajos hidráulicos: el 26 de Marzo de 1885, en el Gobierno real de Potsdam.

"7 de Octubre de 1886 enviado al servicio imperial para los trabajos del canal del Norte en el Báltico (Canal de Kiel).

"30 de Agosto de 1888, enviado al Ministerio de Obras Públicas en Berlin para los trabajos del Departamento Técnico.

"24 de Agosto de 1889, en la misma situacion en el gobierno real de Potsdam.

"20 de Marzo de 1890. Inspector de trabajos hidráulicos, en Copenick (gobierno real de Potsdam) y desde el 15 de Febrero de 1894 con el mismo cargo en Ebeuswalde, la inspeccion hidráulica, mas importante, del mismo gobierno.

"En Diciembre 18 de 1893 el señor Folkmitt obtuvo por orden de Su Magestad el título de Consejero real de Obras Públicas. Ha sido soldado en la guerra de 1871 y llegó en ella al grado de capitan. Ha recibido la medalla de guerra, la cruz de hierro 2.a clase y la cruz por servicio militar de 1.a clase. Es soltero, de buena salud. Actualmente sus trabajos son especialmente en rios y canales, pero tambien se ha ocupado de trabajos hidráulicos en el mar, los que llevó á cabo en Kiel para el canal marítimo y anteriormente en Neutaluvasser para los trabajos del puerto (cerca de Dantzig). El éxito mas completo ha acompañado siempre al señor Folkmitt en toda sus trabajos habiendo sido su clasificacion muy honorífica, especialmente cuando se ha tratado de cuestiones hidráulicas, las mas difíciles.

"El señor Folkmitt ha tomado una participacion importante en la colaboracion de la edicion del *Handbuch—del Ingenircusen shapten* (Manual de ciencias técnicas), trabajando especialmente en el capítulo relativo á obstrucciones en el fondo de los rios.

"Es hombre jóven aun, nació el 21 de Octubre de 1848 en Wohlau (Heiligenheil)."

Tribunal Superior Militar

El mártes se vió en juicio privado la causa seguida al teniente coronel Leonardo T. Vila, con motivo de un incidente entre él y el 2.° jefe del Estado Mayor coronel Márquez.

El fiscal á quien se pasó el sumario respectivo pedía para el comandante Vila la pena de dos años de prision, pero el Consejo de Guerra Permanente, vista la causa en primera instancia, la manda sobreseer, como se verá por la sentencia que va mas abajo.

Ayer debió haberse notificado al fiscal, coronel Angel Casalla, al defensor del encausado, que lo es el doctor Juan C. Blanco, y al comandante Vila.

Si el fiscal no apela de la sentencia, ésta se cumplirá dentro de cinco dias, el término prefijado por la ley.

He aquí la sentencia referida:

Consejo de Guerra Permanente.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—Vista y examinada la presente causa seguida de oficio por el Juzgado Militar de Instruccion, contra el ayudante del Estado Mayor General, teniente coronel don Leonardo T. Vila, acusado del delito de insubordinacion á mano armada contra el coronel graduado don Antonio M. Marquez, 2.° jefe interino de la referida reparticion y,

Resultando: que el dia veinte de Julio del corriente año, siendo proximamente las 9 y 1/2 a. m. ocurrió un altercado entre el mencionado teniente coronel Vila y el 2.° jefe interino del Estado Mayor General, coronel graduado Antonio M. Marquez, que se encontraba en su despacho contiguo al cuarto de Ayudantes, donde se hallaba arrestado el prenombrado teniente coronel;

Resultando: que el motivo ostensible del arresto impuesto en las dependencias de aquella reparticion al comandante Vila, por el señor Jefe del Estado Mayor General á causa de la querella presentada á éste por el coronel Marquez, fueron los términos en que se halla concebida la tarjeta que obra á f. 31 remitida por aquél á este jefe en su calidad de Habilitado de la mencionada reparticion, reclamándole el envío de su haber último, por no poder personalmente concurrir á percibirlo, en razon de encontrarse en parte de enfermo en su casa segun lo justifica el certificado médico de f. 62;

Resultando: que al presentarse el comandante Vila al coronel Marquez algunos dias despues de remitida la tarjeta mencionada—para pedir prórroga de licencia por encontrarse aun enfermo, le fué trasmitida al citado jefe la orden inmediata de arresto, á sufrirlo en el alojamiento á que fué destinado y en el que pasó la noche, hasta que al siguiente dia y á las primeras horas se produjo el incidente personal que

La paz de Rio Grande

PAGINAS IMPRESAS

DIA COMERCIAL

UNIVERSIDAD

Noticias de policia

TEATROS

SPORT

CONCIERTO EN LA LIRA

PENITENCIARIA

Noticias militares

MUNICIPALIDAD

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Varias noticias

LA CONFESION

DE BELGICA

COMERCIO

Tapicería de Paris

Para fotógrafos

Al comercio

godon, 1 idem casineta de algodon, 1 idem casimir idem.

C. Brunet y Ca., 1 cj flores artificiales, 1 id cajitas fantasía.

V. Gonzalez, 1 cajon vestidos, 1 idem bombachas de lana.

A. Garabelli é hijos, 1 cajon camisetas punto de algodon.

Marexiano y Compañía, 2 fardos cueros pelloñes.

A. Henderson, 1 cj cachemir lana, 1 id género algodon, 1 id zaraza.

M. A. Favaro, 1 cajon zaraza, 4 canastos platos, 2 idem fuentes, 1 idem escupideras, 2 idem tazas, 1 idem palanganas, 1 cajon cucharas, 1 idem sartenes, 1 idem molinillos, 1 idem obras de hierro, 6 idem sillas y sillones, 1 idem camas, 1 idem brin de hilo, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem género de idem, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem jaulas para pájaros, 3 idem velocipedos, 1 idem cinta de hilera.

L. Gandós, 2 cascos tijeras para esquilar, 2 cjs papel estaño.

Caubarrera Hnos., 2 cjs género lana y seda, 1 id brin algodon.

R. Valdez y Ca., 1 cajon cribos de algodon, 1 id camisas id, 1 id calcetines, 1 id manteles algodon, 1 id muselina id.

N. Caprario, 1 cajon sombreros fieltro, 15 fardos papel blanco para litografía, 2 idem lienzo de algodon.

Sievers y Ca., 1 cajon alfileres para la cabeza, 1 idem pañuelos de hilo, 2 idem género lana, 1 idem paraguas de algodon, 1 fardo lona idem, 1 cajon zaraza.

Rodolfo Favaro, 1 cajon trué, 2 pianos, 2 cajones percalina de algodon, 1 fardo entretela cáñamo, 1 cajon cubiertos plata alemana, 4 idem madrás, 2 idem pianos perpendiculares, 1 fardo zaraza, 4 cajones servilletas de hilo, 1 fardo lienzo de color, 1 cajon camisas de algodon, 1 idem linon idem, 1 idem colchas idem, 1 idem alemanisco de hilo, 1 idem fajas de lana, 1 idem muñecas de porcelana, 1 idem lana para bordar, 1 id camisas algodon, 1 id piqué id.

C. Brandes, 2 cjs costureros peluche, 1 id piezas metal.

Forest y Ca., 6 cajones zaraza, 1 idem agujas de crochet, 1 idem muselina de algodon, 1 idem coronas de azahar, 1 idem jabones de glicerina, 1 idem sombreros junco, 1 idem ajuares para bautismo, 1 idem sombreros de paja, 2 idem géneros de lana, 1 idem casineta algodon, 4 id ponchos lana, 1 id espejitos fantasía.

E. Lozano, 1 cajon género de lana y seda, 1 id sederías.

José M. Rodriguez y Ca., 3 cajs. calcetines algodon, 1 idem cobertores idem, 1 idem muestras de tienda.

Juan Torenne, 1 cajon calcetines de algodon, 1 idem tohallas de hilo, 1 idem camisas de algodon, 1 idem becerros charolados, 4 idem zaraza, 1 idem madrás, 1 fardo lienzo de algodon, 2 cajones medias idem.

F. Pisnevia y Ca., 1 cajon ramos de flores, 1 idem cuellos hilo.

M. Garcia y Ca., 1 cajon zaraza, 1 id género de algodon.

S. Guido, 1 cj cinta de seda, 1 id cachemir lana, 1 id bordado algodon.

C. Falcone, 1 cj calzoncillos algodon.

Cárlos y L. Crovetto, 1 cj zaraza, 1 id lienzo algodon, 1 idem percalina algodon, 1 id hule pintado, 1 id listado algodon, 1 id género idem, 1 idem zaraza.

Trabucatti y Compañía, 1 canasto jarras para lavatorio.

Laguno hermanos, 1 fardo lienzo, 2 id zaraza, 2 id madrás.

Staudt y Ca., 1 cj brin algodon, 1 id medias id, 3 id casimir lana, 2 id calcetines algodon, 2 id pañuelos id, 2 id zaraza, 2 fardos carton, 1 cj pañuelos de seda, 1 id crea algodon.

Rein y Ca., 1 cj pañuelos algodon, 1 id chalones merino, 1 id casimir lana.

Sanguinetti y Compañía, 2 cajones casineta algodon.

J. A. Palma, 9 cjs zaraza, 1 id género algodon, 1 idem muselina idem, 1 id listado, 1 idem brin algodon.

K. Zwanck Ca., 1 cj zaraza, 1 id pañuelos algodon, 1 id tela id, 1 id razo id.

A. Rabe, 6 cjs sillas madera.

M. Rademacher y Ca., 4 cjs madrás, 2 id lienzo algodon, 2 id zaraza, 1 id brin angola, 2 id pañuelos algodon, 1 id género id, 1 id trué id, 1 id listado idem.

D. Ratti y Compañía, 10 tarros pintura preparada.

Guerin y Ca., 1 cj crea algodon, 3 id brin hilo, 30 piezas muselina algodon, 1 fardo listado algodon, 1 id brin id.

E. Piñeyrúa y Ca., 12 bocoys 9 pipas caña 20 grados, 102 pipas 2/2 8/8 vino.

P. Morales y Compañía, 56 bocoys 3/2 3/4 y 229 damajuanas caña 20 grados, 90 barricas 48/2 49/4 yerba mate, 16¼ vino.

P. Seré Bolondo y Ca., 2306 cajones kerosene, 100 idem bitter 20 grados, 10 sacos azúcar refinada.

J. Shaw, 357 cjs kerosene.

L. Bonomi Morelli y Compañía, 1500 cajones kerosene.

Peirano Hnos. y Compañía, 385 cajones kerosene, 84 seras aceitunas, 35 sacos azúcar refinada.

Chiarino y Ca., 358 sacos papas, 62 cascos vino.

M. Oneto y Ca. 904 sacos papas, 16 cascos vino, 250 cjs sal fina, 40 sacos nueces.

R. Favaro, 3 pps 1|2 1¼ vino, 12 cjs rhom 20gs. 2 cascos agua soda.

J. y A. Talice Hnos y Ca. 3 bls, 36 cascos vino, 4 cjs aceite olivo.

J. Maxi, 146 sacos fariña, 100 barricas 50|2, 50|4 yerba mate.

C. Ameglio é hijos, 64 barriles vino.

Trabucati y Ca. 20 fardos cuerda cañamo.

J. Meillet y Ca. 30|2 barricas 20|4 yerba mate.

F. B. Helguera, 1|cjs pimenton, 10 cjs jabon.

Carrau y Ca. 40 cjs aceite olivo, 10 sacos ají, 8 pp 3|2 vino.

L. Tálice y Ca. 2 bls 7 cascos vino, 1 brl vermout 1 id vino fino, 3 id aceite olivo, 3 cjs queso, 2 idem hongos, 3 id conservas en aceite.

H. Dufrechou hijo y Ca. 57 cascos vino, 6 cjs sardines en aceite.

Nery y Ca. 1 pp. 2¼ 8|8 vino, 40 sacos fariña, 25 bls 15|2 13|4 yerba mate.

C. Brunet y Ca., 8 cascos y 15 pipas vino, 3 cajones galletitas, 7 id jabon.

Taranco y Ca., 42 barricas, 11|4 yerba mate.

N. Furriols, 1 cajones sardinas en aceite.

Massenes y Ca 50 sacos fariña, 26 barriles miel caña.

A. Vivo y Ca., 6 fardos tabaco Bahia, 2 bocoy tabaco virginia, 1 fardo id habano, 1 id id sumastra.

José M. Esteves y Ca., 2 cajones confites.

M. A. Favaro, 30 cajones aceite olivo.

J. Villamil y Ca, 20 barriles vino.

Diaz Requeijo, 5 pipas 4|2 vino.

Cardoso y Ca., 38 sacos café grano, 1 cajon chorizos en conserva.

P. y Sosa Diaz, 4 bordalesas vino.

N. Caprario, 9 pipas 1|2 vino, 25 cajones café, achicoria, 4 sacos café grano.

B. Bulla, 145 sacos arroz.

Mas Martinez y Ca., 1 csc vino.

M. Viacenti y Ca., 1 bcy tabaco Virginia, 18 cjs ginebra 20°.

F. Vilaró y Ca., 10 bts canelon en rama.

P. Pisnavia y Ca., 5 bles vino.

Staudt y Ca., 30 scs arroz, 3 cjs mostaza, 4 ccs vino.

L. Gaminara, 10 cjs almendras, 1 id piñones.

A. Caussade, 20 cjs aceite olivo.

Tarradellas y Ca., 5 ccs, 28 bcas, 1 pp, 3|2, 2|4 y 10 bles vino, 2 cjs galletitas.

G. Vanrell hijos, 5 scs café en grano, 1 cj manteca leche, 14|4 vino.

C. S. Caprile, 11 cjs aceite olivo, 1 id fratas en aguardiente.

J. Granara y Ca., 1 cj aceitunas, 44 seras aceitunas en salmuera, 130 cjs passas uva.

S. Risso figlio, 2|4 pps vino.

Entradas de ultramar

Dia 11

LONDRES y escalas el 7 del ppdo., vapor inglés *Baltimore City*, de 1534 toneladas, capitan C. R. Graham y 32 tripulantes á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:

De Lóndres—á L. Bonomi Morelli y Ca. 14 cajones cajas de hierro, á Trabucati y Ca. 8 barriles estaño, al Ferrocarril Central del Uruguay 1 cajon materiales, 500 cascos cemento, á B. Caviglia y hermanos 1 cajon mercancias, á Carlisle Smith y Ca. 4 cjs perfumería y jabon, á C. y J. Andre 6 cajones pinturas, 12 tambores aceite, á la Compañía del Gas 1 cajon libros, 1 id lino, 1 id correas de cuero, á la Comision de Puerto de Montevideo 7 cajones instrumentos, á la órden 8 cjs tejidos de algodon, 1 id jabon, 5 id hule, 4 id mercería, 1 tambor aceite, 3 cjs ferretería, 1 id perfumería, 2 fardos tejidos de algodon, 14 cjs géneros de yute.

Carga opcional—á Aug. C. Linck y Ca. 250 bultos té.

Carga en tránsito—á B. A. Barrere 83 bultos diversos.

De Amberes—á Schoon Ludeke y Ca. 78 cjs cristalería, 2 id id muestras, á Capurro Hnos. 42 cuñetes clavos 1 cj id, á Trabucati y Ca. 11 cjs ferretería 8 cjs quincallería, 30 rollos cordajes 5 bultos cordel, 6 cjs hierro batido, 1000 rollos alambre, á Juan Mongo 342 tirantes de hierro, á la órden 1000 rollos alambre.

BREMEN el 9 de Agosto y escalas, vapor inglés *Crofet*, de 1710 toneladas, capitan G. Robinson y 30 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente:

De Bremen—á Ad. Rabe 1 cajon quincallería, 1 id porcelana, 5 id ferretería, 7 id cristalería, 1 id muestras, á Peirano hermanos y Ca. 300 cajones almidon, 60 sacos azúcar, á Staudt y Ca. 20 bultos velas, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 4 bales papel, á Juan Shaw 5 cajones tubos para lámparas, 22 id ferretería, 5 id cristalería, á Th. Lamp 3 cajones cristalería, 1 id artículos de moda, 1 id quincallería, á C. Brandes y Ca. 500 damajuanas malta, 11 bultos máquinas de coser, 20 cajones quincallería, á Rein y Ca. 26 cajones tejidos etc., á Santiago Guido 1 cajon flores artificiales, 4 id tejidos de algodon, á Minelli Gonzalez y Ca. 3 fardos mercancias, á Costa y Crovetto hermanos 1 cajon tejidos de algodon, 12 fardos mercancias, á Petit Seré Bolondo y Ca. 400 sacos arroz, 75 id pimiento, á Schoon Lüdecke y Ca. 194 cjs botellas vacías, 35 id cerveza, 7 id cristalería, 500 damajuanas vacías, á Taranco y Ca 500 sacos azúcar, 600 id arroz, á V. Vilaró y Ca 1 cj tinta de imprenta, 6 bultos mercancias, á A. Rabe 100 cascos clavos de hierro, 3700 rollos alambre, á Rein y Ca. 10 cjs vino, á Ernesto Quincke 15 barriles aceite para máquinas, á Wolweber y Ca. 100 cjs extracto de tabaco, á Taranco y Ca. 500 rollos alambre, á Sievers y Ca. 19 cjs tejidos, ferretería, quincallería, etc., á Aug. C. Linck y Ca. 500 sacos arroz, 200 barricas azúcar 100 cjs sardinas, 255 id cerveza, 2 fardos sacos, á la órden 9 cjs tejid.s, 1 id flores artificiales, 1 id sombreros, 22 fardos carton, 999 damajuanas vacías, 25 cajones dátiles, 28 bultos papel, 4 fardos carton.

De Amberes—á J. Schroeder 90 cjs quincallería, 10 barricas id, á Minelli Gonzalez y Ca. 2 cjs géneros algodon, á Petit Seré Bolondo y Ca. 200 cjs achicoria, á F. Vilaró y Ca. 15 cjs mármol, á J. M. Mailhos 1 cj muestras, á Peirano hnos. y Ca. 300 cjs velas, á Miguel Oneto y Ca. 50 cjs achicoria, 250 id velas, á K. Gunther 1 cj tejidos, á Comes Brunet y Ca. 21 cjs queso, á Valentin Martinez 20 cjs ginebra, á Staudt y Ca. 40 cjs achicoria, 125 id cerillas, 150 id agua mineral, á Irisarri y Otero 1 cj peines, 6 id mercancias, á Campodónico Prato y Ca. 4 cjs mercancias, á Barberousse y Perez 2 cjs mercancias, á Juan Font 21 cjs chucherías, 1 casco cristalería, 1 id loza, á S. Queirolo hnos. y Ca. 2 cjs chucherías, á Minelli Gonzalez y Ca 9 cjs tejidos, 3 id mercerías, 7 id armas, á Caviglia y hnos. 1 cj lámparas, 1 id tejidos, á Viana Canale y Ca. 4 cjs quincallería, 4 id sombreros, 2 id trenzas, 1 id artículos de moda, 2 id alfombras, 1 id pañuelos, 1 id telas, á H. Groscurth 10 bultos alambre, á L. Gandós 2 cjs quincallería, 19 id artículos de caza, á J. Granara y Ca. 44 cjs chocolate, 25 id quesos, 200 id velas, á Rosciano Valdez y Piriz 11 cjs tejidos, 1 id alfileres, á Trabucati y Ca. 3 cjs cristalería, 400 id vidrios planos á Guerin y Ca. 1 cj tejidos, 1 id mercería, á L. Libert 19 cjs chucherías, á Kropp Zwanck y Ca. 1 cj mercancias, 12 id tejidos de algodon, á C. F. Bally hijos 19 cjs mercancias, 10 id elástico, á C. Brandes y Ca. 10 cjs cristalería, 2 id muestras, á Rein y Ca. 30 cjs champagne, á E. Cooper 1 cj armas, á Sievers y Ca. 2 cjs tejidos de algodon, 2 id mercancias, 1 id corsés, á Santiago Guido 3 cjs tejidos, á la órden 1 cj artículos de Paris, 2 bultos ferretería, 11 cjs mercancias, 1 id cueros, 250 id cristalería, 1 id velas, 49 id géneros de algodon, 1 id eslabon, 1 id cartuchos, 50 bultos paños, 3 cjs tejidos, 235 id vidrios planos, 3 id coronas, 1 id perfumería, 3 bultos colas.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 11

ROSARIO ORIENTAL el 29 del pasado, paylebot nacional *San Ramon*, de 19 toneladas, patron Vascurones y 3 tripulantes, á Passano hermanos con 120 atados cueros lanares, 14 bojes de hierro, 440 atados cueros lanares, 66 id cueros de corderito, 17 cueros vacunos, 80 kilos quesos, 17,250 id harina, 4640 id trigo.

PALMIRA el 27 del pasado, paylebot nacional *Nueva Catalina*, de 29 toneladas, patron Oliva y 4 tripulantes, á Passano hermanos con 7920 kilos granza, 28,000 id afrechillo, 11,200 id afrecho, 15 yuntas aves, 800 docenas huevos 10 barricas vacías.

MERCEDES el 30 del pasado, balandra nacional *María*, de 15 toneladas, patron Carrube y 3 tripulantes, á Passano hnos., con 40 hectólitros carbon, 7 esterios laña, 1 bolsa ají, 1 cajon ferretería, 3 bultos suelas, 1 id badanas, 1 id cueros curtidos, 6 cueros vaquetas, 5|2 pipas sebo, 1|4 id, 44 pipas id 2 bocoyes id.

SANTA LUCIA el 8 del corriente, balandra nacional *Núm. 176*, de 10 toneladas, patron Britos y 2 tripulantes, á la órden, con 8 000 kilos maiz.

GUALEGUAYCHU el 31 de Agosto, goleta nacional *Salteña*, de 45 toneladas, patron Viacaba y 5 tripulantes, á Passano hnos., con 1.700 hectólitros carbon, 25 cerdos en pié.

PASO directamente para Lóndres procedente de Buenos Aires, el vapor inglés *Melbourne*.

PASO directamente para Lóndres, el vapor inglés *Hornby Grange*.

Embarque de exportacion

Dia 10

Por General Artigas

RIO DE JANEIRO, vapor aleman *Corrientes*, por F. Casabó 664 sacos harina con 44 kilos c|u.

Por Cámaras

SANTOS, vapor aleman *Corrientes*, por P. Pasos 180 sacos porotos con 10.890 kilos, 15 canastos ajos con 6.800 id, 7 bordalesas carne de cerdo con 800 id.

Por Aguada

AMBERES, vapor inglés *King Cadwallan*, por C. Vallaro 1.659 sacos trigo con 84,720 kilos.

~~RIO DE JANEIRO, vapor aleman *Corrientes*, por~~ Gianelli 400 sacos afrecho con 40 kilos c|u., 2,000 id harina con 44 id id.

Por Bella Vista

LONDRES, vapor inglés *Tainui*, por A. Lermitte 700 sacos maiz con 52 500 kilos.

AMBERES, vapor inglés *H. H. Meier*, por M. A. Favaro 169 sacos maiz con 13.520 kilos, 554 id maiz con 51.704 id.

BRASIL, vapor aleman *Capri*, por F. Casabó 1.581 sacos maiz con 93.022 kilos.

CORUMBA, vapor nacional *A. F. Braga*, por Dufrechou 100 sacos maiz con 7.400 kilos.

Por el Cerro

BRASIL, vapor noruego *Bergenseren*, por M A. Favaro 1.704 fardos tasajo con 152 820 kilos.

BRASIL, vapor aleman *Capri*, por Apestegay Freres 846 fardos tasajo con 75.020 kilos.

INGLATERRA, barca italiana *Angelo*, por Apestegay Freres 23 020 kilos marlos.

Por Victoria

CADIZ, barca italiana *Uniti*, por L. Talice 58.000 kilos ceniza de huesos, 400 id marlos.

Por Punta del Tigre

HAMBURGO, vapor aleman *Bahia*, por Terar dellas y Ca 353 cueros de potro.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Saturno*.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Janeiro, Las Palmas, y Génova, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 13:

Para la Colonia, Nueva Palmira, Fray-Bentos y Paysandú, vapor nacional *Malvinas*.—Agencia, calle Colon número 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 3.30 p. m.

Salen el 14:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, La Pallice (La Rochelle), Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Orissa*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*.—Agencia, calle Colon número 84a.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.s de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.— Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Vapores esperados de ultramar en Setiembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Paranaguá	12	nacional	E. Barrozo
Hamburgo	13	aleman	Montevideo
Liverpool	13	inglés	Copernicus
Southampton y escls.	13	inglés	Nile
Lóndres y escalas	13	inglés	Turkish Prince
Rio Janeiro y escalas	13	brasilero	Desterro
Burdeos y escalas	13	francés	Equateur
Valparaiso y escalas	14	inglés	Orissa
New-York	15	inglés	J. W. Taylor
Génova y escalas	18	italiano	Messapia
Chile	19	aleman	Neko
Valparaiso y escalas	20	aleman	Menphis
Havre y escalas	20	francés	Campana
Marsella y escalas	20	francés	M. di Rounion
Génova y escalas	20	italiano	Perseo
Bremen y escalas	21	aleman	Mark
Hamburgo y escalas	21	aleman	Abydos
Liverpool y escalas	22	inglés	Orellana
Burdeos y escalas	25	francés	La Plata
Pacífico	25	inglés	Karnak
Havre y escalas	25	inglés	Waldencian
New York	25	inglés	Eastern Prince
Hamburgo	26	aleman	Argentina
Génova y escalas	27	italiano	D. di Galliera
Southampton y escls.	28	inglés	Clyde
Amberes y escalas	25	inglés	Oro
Amberes y escalas	30	inglés	Olympo
Génova y escalas	30	italiano	América

Vapores á salir para ultramar en Setiembre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Rio Janeiro	12	inglés	Bergenseren
Lóndres y escalas	12	inglés	Tainui
Génova y escalas	12	italiano	Vittoria
Rio Janeiro y escalas	12	aleman	Corrientes
Amberes y escalas	12	inglés	Queensland
Liverpool y escalas	14	inglés	Orissa
Rio Janeiro y escalas	14	brasilero	Desterro
Bahía y Pernambuco	15	noruego	Njord
Bahía	15	aleman	Bahia
New-York	15	inglés	Delcomyn
Burdeos y escalas	16	francés	Medoc
Génova y escalas	16	italiano	Sirio
Amberes y escalas	18	inglés	Afghan Prince
Marsella y escalas	19	francés	Bearn
Southampton y escls.	20	inglés	Nile
Havre y escalas	20	francés	Rio Negro
Valparaiso y escalas	22	aleman	Abydos
Burdeos y escalas	23	francés	Equateur
Génova y escalas	23	italiano	D. di Génoca
Lóndres y escalas	24	inglés	Ruahine
Rio Janeiro y escalas	26	aleman	Uruguay
Liverpool	28	inglés	Iberia
New-York	30	inglés	Manitoba
Santos	30	inglés	C. Prince
Amberes y escalas	30	inglés	Turkish Prince

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 9 AL 15 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vazquez Salvañach, Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Adjunto: Juan P. Mesto.—Oficina: Calle Cámaras 182.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina Rincon 109.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.° turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina. calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Roman Bergeś.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 2.° turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 11

Trámite—Velezco y Pastoriza; Banco Trasatlántico del Uruguay y Maillart; Marquez con Herrera y Obes; Estevorena y sucesion Fuentes 2; Esteban Bardazano; Lafone y Assets; de Leon y Ricci; Inchaurbe y Silveira; Eguia con Barcia de Egaia; Diez y siete causas criminales; Laguardia y Sociedad «Stella d'Italia»; Lamarque con Laviña y otros; Robido y Fisco; Gonzalez y Rodriguez Larreta.

Interlocutorias—Maidive y Chouy con Rivas; Preza y Romero; Compañía de Seguros «Union Marine» y Graaert; Menk y Canals; concurso Florentino Aibarado; sucesion Gumersindo Brea de Mansilla; testamentaria Martin Damé; Oliveira con Ibargoyen; Ferrer y otros con Coll; Capurro y Fisco; Servetti y Larraya con Bion; Doclós y Saibene.

Definitivas—Sanchez y sucesion Vazquez; Queirolo con Gaiceran y Lombardero; una causa criminal; Berlan y otros con la Sociedad «Lloyd Brasilero»; sucesion Bustamante y Ayarragaray; procurador Fiscal del Salto con Carvalho de Mendez y otros; Musso y Sociedad «La Estrella».

Adrian Castro, secretario.

Tribunal Apelaciones de 2.° turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y CONZALEZ

Dia 11

Trámite—José Espalter, intestado; Rodriguez con la sucesion Casas; Saavedra con Milans hnos.; Valdemar Hansen con el Fisco, incidente sucesion Cifuentes; Timoteo Olivera con Freire; Tapia y Galveti; Hennessy con Peña; Kolverg con Quirole.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 11

Trámite—Testamentaria de Antonio Costa y doña Benita Costa de Molinari; testamentaria de Rosa Isabel Vilaró; id de Leonardo Seoane; id de Antonio Costa y doña Benita Costa de Molinari; incidente Pedro Poggio; testamentaria de doña Matilde de Stwart; testamentaria de Catalina Toro de Costé; id Julian Lorenzo; id de Angela Patrone de Giordano; incidente Pedro de Grilo; testamentaria de José E. Ellauri; id Pedro Giribaldo; sucesion de José A. Inchaurbe contra intrusos; testamentaria de Emilio Testuz; id Emilio Testuz; incidente Beiso y Surraco; testamentaria Juan Ferrari y Carolina Barayola; id Plácido Ellauri; id Pedro Villar; id Pedro Jauregui; id Roberto Suphen; id Antonio Node; id Luciano Gonzalez Moyna; id Cipriano Caleresa Leal de Lehir; Juan Ochotorene contra don Miguel Asciani; Bernardo Aguerre; Francisco Shaubiciald contra Juan Granaroli; Ramon Cerviño contra Antonio Perez; Ricardo Eguia contra Clara Barcia de Eguia; concurso Luis Despeiroux; Domingo Silva de Mac Evan contra Ascension P. de Demartini; Gines Montaner contra Elena Mac Eachen; concurso Juan Lopez; Juan Inda contra Francisco Caldé; concurso Vicente Perotti; testamentaria Vicente Truco y Tomas Daquino; testamentaria Juan R. Saffitte; id Margarita Duclos de Cibils; id Carmen Carrezo de Paez; id Catalina de Leon; id José Merau y Josefa Baez; id Luis Bonasso; id Antonia Garcia y Garcia; id Juan Barriel y María Barriel; Francisco Guerrero de Ferrer; idem Susana Trepeu de Sandez; Juan Castro contra Roberto Davinson; concurso Eloy Garao; Manuel Herrera y Obes y otros contra Pedro Pijuan; tercería José Vidieto; Francisco Vilaró y Ca. y Juan Shaw contra Vicente Tortorelo é hijo.

Interlocutorias—Testamentaria de Matias Bauzá; Adelina Fernandez de Freire; herederos de Silvestre Cardoso; testamentaria de Juan Mardusio; Bartolo Macio hijo (queja) testamentaria Alejandro y Pedro Pasé, concurso Jaime Herrera; Fernando S. Pelaez contra sucesion José Farini.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 11

Trámite—Concurso voluntario de Ramona Formoso de Paez; conc. Almanzor Chiriff; sociedad Villemur y Valdez Garcia, deduciendo tercería en los autos seguidos por Juan J. Barboza con el doctor Ramon Valdez García; Agustina R. de Molinari con Vicente Arizaga; Teodora Vicenta Cerna de Falcon; concurso voluntario de Joaquin Royes; test. Felicia Buxareo de Cibils; concurso voluntario de Benita García de Segundo; Carolina Pedemonte de Fourcade; test. Manuel Araujo; Eduardo Castro con Estanislao Perez Nieto; test. Josefa Bravo de Batista; test. Tomás Carvalho; Eduardo Castro con Juan E. Rodriguez; Roberto y Joaquina Bernabela del Castillo; Pedro Echevarria con Fidel de Cena; Eduardo Castro con Feliciano Gonzalez; Francisco Turno con José M. Salvatierra; B. Caviglia y hno. con test. Manuel G. del Busto; test. Felix Ponte con test. Esteban Biton; test. Juan B. Quirola; Dámaso Larrosa con Baudilio Ros y Antonio Goicochea; Eduardo Castro con José María Palacios; Joaquin G. Travieso con Bernardo Gallo; conc. Almanzor Chiriff; concurso voluntario de Joaquin Royer Eduardo Castro con Feliciano Gonzalez; Julio Meiran con Adrian de Medina; señores Eirin hnos. con test. Rafael Resselli; María Arnelli; Cárlos Giretti con Vicente Buschiazzo; Pablo Albareda con Pedro Molinari; Marcelina C. de Pereira; conc. Mariano Espinaj los herederos de Negron con Victoriano J. Cabral; test. Juan Almagro y Ana Arrayo y Pinedo con Valentin Palma; Adolfo del Campo; Federico Acosta y Lara con test. Gonzalez y Juan B. Goiret.

Interlocutorias—Test. de Melchor de Viana y María Antonia Achucarro; Caja de Crédito Uruguayo con Ignacio Eduardo Montero; José Piñeyro con Isidora Berrueta y otro; Teresa Fonticelli de Santos con test. Juan Quirola.

Definitivas—Isabel Chiarino; Juan Biola con test. Juan Quirola; Catalina J. Queirolo de Queirolo.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 11

Trámite—Ignacio Etchart con Víctor Rappaz; Luisa Raggio de Rocco con Juan B. y Rocca; Bofill con Sara C. de Delgado, tercería de Rosa Pedralbes; Manuela M. de Aguilar con Domingo Gandulio y Lorenzo P. Carballo; sucesion de Juan J. Duran con Pedro Marquez; concurso de Carmen G. de Susviela, pieza sobre administracion de bienes; Martiniana y Josefina Viscarra, concurso; Cárlos E. Barros con la sucesion de Juan B. Inchauspe; Isabel D. Guersi, vénia; Damiana V. de Bauzá, concurso; Mariano Ferreira con Vidal y Otero y otros; Juana Ruspile con la sucesion de Luis Sivori; tercería de Cárlos Pasqualetti; Guthmann hs. con Federico A. y Lara; Juana G. de Vergara y otra solicitando la apertura del testamento de Teresa Celis; Dalmiro Figares con la sucesion de Eugenio Martinez.

Interlocutorias—Deidamia Escalada en autos con Fernande Velazco, incidente de Mauro y Miguel Sierra, recurso queja; José Williman y Antonia Gonzalez, sucesiones; Juan Negro con Luis Sivori, tercería Luis Lértora incidente Bautista Bianchi.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 11

Trámite—Oficio del Juzgado Departamental de Rocha relativo al registro P. de Comercio; Eduardo Veira con Alfredo Servetti Larraya; Banco de España y Rio de la Plata con Carlos M. Maeso; Eduardo Ferreira con Mariano Pereyra Nuñez; Tito Marengo con José Amuedo; Salvador Ferrer con Pedro Saenz; Dionisio Oyamburo con los señores Rontin Hnos.; Banco Cooperativo del Uruguay con Julian Millot; Dámaso Vigil con Rosario Cruz; incidente Manuel A. Magariños; Ricardo Cibils con Pascual Ipata tercería José Leone Delfino hnos. con Correa, Saenz y Ca.; oficio del Juzgado Departamental de Rocha referentes á los autos del concurso Fernandez y Piriz; Caja de Crédito Uruguayo con Alberto Bauzá; Caja de Crédito Uruguayo (en liquidacion) con José Mir; Puppo y Ayala con Lino Escudar; Manuel M. Briyes (hijo) con Alfredo Horno Lavalle; Braulio Valverde con Enrique Risso; Surgo con Agorio; los señores Mallmann y Ca. con Daniel Muñoz; concurso Jacobo Etchevert concurso Clemente Burgueño incidente de calificacion; concurso Clemente Burgueño incidente de retroactividad; Lorenzo Mascaró con Valentin Martinez; Enrique D. Longinotti con R. Barros, Pedro de Leon con Alfredo Ferreyra; Bartolomé Schinca y Cárlos Scarone con Francisco Francios; Federico Gibelli solicitando título de rematador; Romeo Aprile con Domingo G. Santos; concurso de Manuel Lois y Lois (incidente sobre calificacion); Guillermo Menditeguy y Juan P. Cestan solicitando la disolucion de la Sociedad Jacobo Etchebesty y Ca.; Antonio Piria con Fermin Balparda.

Interlocutoria—Marcelo Miraldi solicitando matrícula de comerciante; concurso Francisco Martinez; José Deluca y Cárlos Passano con los señores Guthman Hnos.; Antonio Piria con Fermin Balparda.

Avelino J. Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CÁRGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 11

Trámite—Banco Hipotecario del Uruguay y concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Crecencio Birriel y Sociedad Minas de Oro del Rio de la Plata, testamentaria Francisco Yens; Manuel J. Perez y Manuel A. Guersi, tercería Isabel D. Guersi; Benito Brucetto y Grecco y Gagliolo; Luis Topolanski y la Empresa Luz Eléctrica; Pedro Bordegaray y Ca. Juan Francisco Castro; Bartolo Macció y Cárlos Queirolo; Francisco Peso y Corbacho y José García; Juan Silva y Cabrera y Ceferino Torres; concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y Nicolás Storacce; Luis Topolaski y Compañía Nacional de Luz Eléctrica; Pablo Caderosso y José Castellanos; Enrique Agorio y Luis Despeiroux; Antonio L. Silva y Miguel Jouliá; concurso Agustin Llorens, calificacion; Luengo y Favaro y pailebot *Diligente*; Banco Nacional (en liquidacion) y Juan P. Ramirez, tercería Perez y Pou; Pedro Martino y Manuel A. Magariños; Banco Italiano del Uruguay y Adolfo Richard; concurso Francisco Gargallo; José Arrechavaleta y Alberto Gomez Ruano; concurso Giambiaggi y Repetto, incidente Grané y Barbosa; Juan Bauzá y Pedro Garcia; Matías Reina y Pedro Perdomo Mendez; concurso Luis Podestá é hijos, incidente Federico Acosta y Lara; Benjamin Uggelde y Gervasio Burgueño; Leunda hnos. y A. Beduchaud é hijos; Vicente Rossi y Francisco Brunengo; Banco Hipotecario del Uruguay y concurso Banco Constructor Oriental; oficio de la Comandancia de Marina, relativo á la detencion del vapor noruego *Njord*.

Interlocutorias—Angel Clerici y Antonio Barrabino, tercería de los menores Morandi; Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y Pablo Cuñete; Reimundo Ibarra y Francisco García Riestra; Pablo Caderosso y Juan Granaroli.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 11

Trámite—Luisa P. de Bignoli y otros con Antonio R. y Font; Manuel Martinez y otro; María Biarte con Luis Malugaris; Pascual Ipata con Alvaro Martinez; José Mones con Juan Testaseca; Pedro Cheirreit con Miguel Jouliá; Felipe G. Vallejo; Agustina Perez; Santiago Solari con Manuel Scanavino; Ernestina F. de la Fuente; Antonio Chiarino con Lisandro Cabral; sucesion de Diego Misa; d de Adolfo Vallvé; Juan Langa con María B. de Bialade; Juan A. Sosa; Cárlos Garrido; Isaac Gil con sucesion de Fernando Velasco; Victoria S. Marquez con sucesion de Fernando Velazco; sucesion de Fernando Velazco; proceso Basaldús con José Rodriguez (2); Alejandro Victorica con Ferran y Bordabehere; Constantino Cesta con Pedro Lago; Francisco Ossola con Francisco Sianoni; José A. Parejas; Antonio Dominguez; sucesion de José Camboni; Juan Zamora con Alvahano Agese y otro; sucesion de Manuel Regueira; Ignacio C. Revello con Vicente Hernandez.

Interlocutorias—Sucesion de Andres Mosso; Martin Caballé con Santiago E. Canny.

Definitivas—Melchor Larrosa.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 11

Trámite—El fisco denuncia Pajas Blancas, el fisco denuncia Isla Roman, el fisco denuncia Nueva Antonila, el fisco con Manuel Durante, el fisco con Manuel Catenal, sucesion de Domingo Solecia, concurso José María Massini, Birginia Da Costa con Francisco Sorvilla, Ricardo A. Parsons con el concurso Eduardo Sains de la Peña, Higinio Gaurrero y otros con Ignacio Rodriguez y otros, sucesion Dolores Villasante, Ferdo Batlle con la Compañía de Tranvía de Montevideo.

Interlocutorias—Pedro Largoite con Pedro Irigoyen y otros.

ESCRIBANIA DE GOBIERNO Y HACIENDA

Despacho administrativo correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Dia 10

Celestino Gutierrez, denuncia; oficio Juzgado L. de Hacienda autos Catalina Ferreira con el fisco, expropiacion; oficio Juzgado L. de Hacienda autos doña Flor de María Arcos con el fisco, expropiacion; sucesion Santiago Gianelli con el fisco, expropiacion; Casimiro Perez, denuncia; Juan E. Desgustini y fisco, Sociedad La Playa y fisco, Juan B. Buschiazro y la sucesion José Aratta con el fisco, expropiacion; Aparicio Sierra y sucesion Antonio Romeu, incidente de Antonio Romeu y Cabrera, Juan J. Bergalli y fisco, expropiacion; Augusto Claró y Ca., escrituracion de chacras en San Antonio.

Francisco Saez, Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por los distinguidos artistas Eliseo San Juan y Félix Mesa y de la que forman parte las distinguidas artistas Clotilde Perales y Claudina Montenegro—Maestro director y concertador, don Avelino Aguirre.—Espectáculos por secciones.

Debut de la Compañía hoy juéves 12 de Setiembre—Funcion entera—Se representará lo siguiente: CHATEAU MARGAUX, CAMPANERO Y SACRISTAN, LOS MONIGOTES y NINA.

Precios de las localidades—Palcos avant scene sin entrada, $ 6.00; id bajos y balcones id id, 4.00; id de cazuela, 3.00; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon id id, 1.50; lunetas de cazuela con entrada, 0.80; entrada general, 0.80; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica Direccion Torrijos-Reynoso.—Espectáculos por secciones.

Sábado 14 de Setiembre—Debut de nuevos artistas.

Precios por seccion—Palcos avant scene sin entrada, $ 1.00; id bajos y balcon id id id 0.50; platea con entrada, 0.20; tertulias con entrada, 0.20; entrada á palco, 0.10.

Por funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de cazuela con entrada, id 0.20; entrada de cazuela, id 0.10; entrada de paraiso, id 0.20.

A las 8 1|4 en punto.

Teatro Solís—Empresa Beccario—Gran compañía lírica italiana—Maestro concertador y director de orquesta, Eduardo Boccalari.

Elenco artístico—Primeras damas soprano absolutas—Angelini Emma, Carolina Ankermann, Aimó Franceschina; Primera dama soprano ligero, Luzzuardi Clementina; Primeras damas medio soprano contralto, Conde Sola, Tancioni Annette; Primeros tenores absolutos, Signoretti, cav. Leopoldo-Caldi Angelo; Primeros barítonos absolutos, Sivori Ernesto, Cesarotto Vittorio; Primeros bajos absolutos, Vecchioni Francesco, Appiani Antonio, Limonta Napoleone; Bajo caricato, Travi Francesco; Tenor comprimario, Luigi Pozzi, Comprimaria, Ippolita Feroldi; Bajo comprimario, Emilio Grondona; Director de escena, A. Ziglioli, Apuntador, F. Cerioli; Maestro de coros, Comprimarios, Coreógrafo, Sastro L. Scarabeli, Maquinista N. Santiago—80 coristas, 12 bailarinas, 30 profesores de orquesta—Banda en la escena.

Abono—Desde hoy queda abierto en la Secretaría del teatro Solís, un abono por 10 funciones, con las obras que siguen: Ugonotti, Lucía, Gioconda, Rigoletto, Ebrea, Favorita, Ballo in maschera, Faust, Trovatore, Aida.

Precios de las localidades para las 10 funciones—Palcos avant-scène, sin entrada, $ 60.00; id bajos y balcones, 50.00; id altos, 40.00; id de cazuela, 20.00; sillones de platea, con entrada, 12.00; tertulias balcon con entrada, 12.00; id altas con entrada, 10.00; lunetas de cazuela, con entrada, 7.00.

El pago se efectuará en dos cuotas: mitad en el acto de suscribirse y el saldo á la llegada de la Compañía.

—Los vestuarios, decoraciones, atrezos y archivo de música, son de propiedad del cav. Angel Ferrari, empresario del gran teatro de la Opera de Buenos Aires.

—Oportunamente y con otro programa se anunciará el dia del debut y la ópera á representarse.—La Empresa: *J. Beccario.*

Nuevo Politeama—Gran Compañía australiana de circo, de los señores Wirth hermanos—Llegados directamente del Africa, por el vapor inglés *Umona*, fletado expresamente.

El sábado 14 de Setiembre, por primera vez en Montevideo, harán su debut 45 artistas de ambos sexos, 36 caballos y poneys- Cabras, zebras, chanchos, perros y monos amaestrados. — Acróbatas, Gimnastas, saltadores y pantomimistas.—Todos los mas notables trabajos de los artistas de ambos sexos serán ejecutados sobre caballos en pelo, nonca vistos en la América del Sud.

El célebre champion Jockey, señor Philip Wirth presentando sus notables y extraordinarios caballos y poneys amaestrados.

Miss Madeline Wirth, la gran amazona australiana en sus artísticos ejercicios á la alta escuela.

Mr. George Wirth, sensacional clown acróbata con sus célebres ejercicios en 8 caballos en pelo.

Miss Marizles, conocida como la mas notable en el mundo en sus ejercicios ecuestres.

Mr. Gilberto Eldred, el sin rival acrobático con sus dobles saltos mortales.

Miss Edith, la reina del fuego del Aereana.

Mr. E. Bush, clown humorístico, presentando sus bien amaestrados chanchos, monos y las cabras ecuestres Beverley.

Miss Louise en sus sorprendentes trabajos ecuestres.

Mr. P. Durney, célebre clown.

Las hermanas Gertrude y May, en sus trabajos aéreos.

Mr. E. Rice, en sus admirables trabajos de la barra fija.

Miss Le Blanche y Miss Roselle, en sus bien ejecutados trabajos ecuestres

Mr. Carl, el gran artista voltigeur.

Mrs. Crean y Spratt, acróbatas y gimnásticos.

Gran conjunto de bellezas y habilidades.

—Unicos propietarios: Wirth Brothers—Gerente: H Friedman.—A las 8 1|2.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 3.00; id cazuela (para señora sola), 2 00; sillones con entrada, 1.50; tertulias balcon con id, 1.20; asiento de galería con entrada, 0.80; entrada general, 0.60; id de galería, 0.60; id paraiso, 0.40; id para niños, 0.40.

—Funcion todas las noches.

—Domingos y dias de fiesta 2 funciones con programas variados.

—Los viérnes funcion de moda.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Benedetto**, nacido en la provincia de Cosenza, de estado soltero, de nacionalidad italiana, de 23 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yí núm. 270, hijo de don Roque Benedetto, italiano, finado y de doña Cármela Farlachio, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesion labores, residente en Italia; y doña **Rosa Fierro**, nacida en esta capital, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Fierro, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, de estado casado, domiciliado en la calle General Pagola núm. 137, de profesion jornalero, y de doña Rosa Troglia, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 137, de estado casada, de profesion labores.

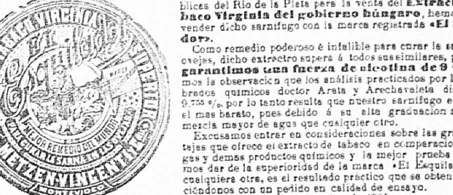
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

3200-st 20

AVISOS DEL DIA





La Union Mercantil

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, para tratar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Reforma de los Estatutos, reduciendo el capital ó en su defecto liquidacion de la Sociedad.

Montevideo, Setiembre 10 de 1895.

El Directorio.

Nota—Las acciones ó el certificado de depósito en un Banco de la capital, deberán ser presentados para la inscripcion tres dias antes del fijado para la asamblea, como lo establece el artículo 24 de los Estatutos. 3194-st.21

1.000.000
Un millon de ladrillos

De primera calidad, se necesitan.
Se oyen propuestas, calle 18 de Julio núm. 214. 3184-st.10

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad) perm.4.ªpág.

BOTICA DE BENGOA
CALLE AGRACIADA NUMERO 928
PASO DEL MOLINO

En esta Botica se despacha oxígeno puro á todas horas del dia y de la noche. 2901-st.16

LOTERIA NACIONAL
De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000—El billete entero vale 10 pesos, el quinto vale 2 pesos—Se juega el dia 26 de Agosto de 1895. 2517-prm.

Facturas con letra inglesa
IMITACION LITOGRAFIA
Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
123-123—CALLE DEL CERRITO—123-123
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartolina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartolina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina bueno, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 53

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR LA DIRECCION DE
EL SIGLO
Y
COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerias

REMATES

José B. Gomensoro

A los estancieros—Remate de 20 carneros y 20 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra y Guinovart, calle 25 de Agosto núm. 282, esquina Cámaras

EL MIERCOLES 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros y 20 borregos Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter, lisa, fina, igualdad de todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza y además estos animales están reconocidos por los señores estancieros como los mejores reproductores que se introducen al pais.

Nota—Tres dias antes del remate estarán en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 3097-st.3

José B. Gomensoro

De un campo valioso, con poblaciones y alambrados, situado en el departamento de Paysandú.

EL MIERCOLES 25 del mes de Setiembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 25 del entrante Setiembre á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil de este Juzgado, de la siguiente propiedad: Un campo con todas sus poblaciones, alambrados y demás en él existente, situado en el departamento de Paysandú, compuesto de 8467 hectáreas, 18 areas, 44 centiareas y 65 decímetros cuadrados, confinando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro; por el Sur con el arroyo de Chapicuy Chico y por el Este con don Daniel Macsi y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta y que se manda vender en los autos de don Saturnino Ribes con doña Máxima A. De Durante, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2920-sg.18

José B. Gomensoro

De la casa para renta segura calle Durazno núms. 87 y 89, entre Convencion y Arapey.

EL LUNES 16 del corriente mes de Setiembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, por reparticion de herederos.

Esta buena casa edificada en un terreno de 10m.737 de frente por 21m.475 de fondo, con varias piezas, piletas, letrina, algibe, caño maestro, vereda y empedrado, todo pago.

Títulos buenos.

El comprador dará doscientos pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 3162-st.8

José B. Gomensoro

De un amueblado inglés para dormitorio, plantas, cocina, estufa, alfombras y demás objetos de la casa calle Isla de Flores núm. 343, entre Médanos y Vazquez.

EL LUNES 16 del corriente mes de Setiembre á la 1 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño Mr. P. Thorburn, para Buenos Aires, de los muebles ingleses y objetos diversos á saber: Un elegante amueblado inglés para dormitorio, uno id mas sencillo, un aparador de caoba macizo, armarios para ropa y para loza, mesas de pino, sillones pareha de pié, alfombras de tripe, lámparas, una mesa para enfermo, camas de hierro, 1 cocina económica, 2 estufas, servicios para lavatorio.

Al mismo tiempo: Plantas en tinas.

Todo podrá verse el dia de la venta.

Exijo garantía á todo comprador. 3170-st.10

José B. Gomensoro

De muebles y alfombras, cuadros y gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de sala, dormitorios, comedor y otros, alfombras, cuadros, perchas de Viena, espejos, cognac, relojes, adornos y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo el piano perpendicular y divisiones para escritorio. 5 gallos y una gallina Lancashire. 3193-st.11.

Rafael Ruano y Ca.

Por comiso y al mejor postor—Del paylebot argentino "Gildipa", surto en el puerto.—La venta tendrá lugar en el muelle de pescadores, calle Florida.

EL MARTES 17, á las 2 en punto de la tarde remataremos al mejor postor, al contado y para entregar acto continuo de la venta.—De mandato del señor juez L. de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, por comiso y con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

El paylebot argentino *Gildipa*, de 16 toneladas de registro neto, casco bueno de madera dura con cámara con dos camarotes útiles, camarotes de proa, cocina de fierro, arboladura, aparejos, velámen, 2 molinetes, cadena, ancla y un bote.

Los interesados pueden pasar á su bordo para visitarlo; tiene guardia del resguardo. Está fondeado frente al muelle de pescadores, calle Florida. 3124 st 6

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio comedor, cocina, puertas de calle, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—Una volanta, carros, jardineras, potros y yeguas mestizas procedentes del acreditado establecimiento Rincon del Tigre, San José, propiedad del señor José Bayley.—Mulas criollas de otro establecimiento.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales, todos de gran alzada y pelos escogidos, de las razas rusa, anglonormanda y Hunter 3/4 sangre.

26 potros y yeguas criados á campo, entre ellos hay yuntas muy hermosas y parejas.

Al mismo tiempo: 6 potrancas 3/4 sangre de carrera, 3 años de edad, hijas del célebre padrillo Rataplan.

Un caballo zaino 7/8 sangre Hunter, adiestrado para tiro y silla.

Una volanta forma americana, para 2 personas.

2 jardineras con toldo, para reparto, 2 id sin toldo id, 1 carro chico, liviano, con 4 ruedas, para reparto, mudanzas, etc., 1 carrito de volcar, muy conveniente para estancias, chacras, etc.

Todos estos vehículos están en perfecto estado y se venden por liquidacion de una fábrica de rodados.

Procedentes de la estancia de don Felipe Victora: 10 mulas criollas, redomonas.

6 caballos tordillos, criollos, de muy buena alzada.

Estarán en exhibicion en el local del remate desde el dia 14 del corriente. 3133-st 6

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Setiembre—Una buena finca—En la ciudad vieja, calle Cerrito 64, entre Colon y Perez Castellanos, posicion central—Al mejor postor.

A las cuatro de la tarde procederemos al remate de la expresada propiedad, ubicada en una espléndida posicion, próxima al puerto, construida con materiales de primo órden y con solidez, para edificar uno ó dos pisos de alto, cañerías para gas y aguas corrientes, algibe caño maestro nuevo, arrimos y adoquinado pago. Frente 8 metros 15 cents., fondo 42 metros 91 mils. Contiene 11 cómodas piezas bajas y tres en los altos, todas con cielo raso y piso de pino de tea, sótano alto en toda la casa, tirantería de urunday y lapacho, todos los pretiles de la azotea tienen buenas barandas de fierro. El zaguan está estucado y embaldosado con mármol. Tiene tres patios espaciosos, los dos primeros con baldosas de mármol y el último de pizarra. Los interesados pueden visitar la casa. Los títulos están en la escribanía del señor Peyrallo. Rincon 109. El mejor postor depositará 500 pesos como garantía de su oferta. 3134-st 6

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 16 de Setiembre.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.—Cuatro hermosos potrillos puros para tiro liviano ó cria, procedentes del establecimiento del señor Juan José Saenz Diaz Solis Chico, Canelones.

A las dos de la tarde procederemos al remate de los siguientes animales para tiro liviano, hijos del padrillo ruso importado *Sclatni* y de yeguas inglesas puras, importadas:

Montevideo, zaino, nacido el 17 de Agosto de 1892.

San José, zaino, nacido el 23 de Setiembre de 1892.

Solis, tordillo negro, nacido el 20 de Diciembre de 1892.

Otelo, oscuro, nacido el 9 de Setiembre de 1892, hijo del citado padrillo y yegua 3/4 sangre de carrera.

Recomendemos estos notables animales por la excelencia de su sangre para reproductores y por las grandes condiciones para tiro liviano

Estarán en exhibicion en el local del remate desde el dia 13 del corriente. 3183-st.10

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 17 de Setiembre—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados, máquina fotográfica, instrumentos para agrimensores, caja de música, escopeta fina; 20,000 cajetillas cigarrillos habanos, gran variedad de artículos, patentes de giro, etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes artículos: un juego con 9 piezas tapizadas para sala, 3 piezas id muy finas para aposento, camas, escritorios, sillas, aparador, cuadros al óleo, una máquina fotográfica para salon, una magnífica caja de música, varios aparatos para agrimensores, veinte mil cajetillas cigarrillos habanos, garantidos de la conocida marca José Gener (hoyos de Monterrey), juegos de loza completos para comedor, gran cantidad de líquidos, comestibles y otros artículos que estarán á la vista

Al mismo tiempo

Un gran surtido de canastos de mimbre para mercado, ropa, etc., estatuas y estudios de yeso, costureros de mimbre, una patente de giro para fábrica de flores, despacho de comestibles, etc. 3182-st 10

Antonio S. Zorrilla

Da toros Durham, hijos del célebre Duc de Victot—Yeguas, caballos de tiro, carneros Rambouillet, orijen Ranzin, de la cabaña Reyles.—En el local que ocupó la Exposicion Nacional—Al mejor postor.—Al contado.

EL JUEVES 12 de Setiembre, á las de la tarde, venderé los animales que manifiesta el siguiente

Detalle—Toros—*Febo*, toro Durham, puro, overo. Nacido en Octubre de 1892.

Don Juan, toro Durham, puro, overo, colorado. Nacido en Noviembre de 1893

Paris, toro Durham, puro, overo. Nacido en Octubre de 1893.

CABALLOS—Manon y Medea, yeguas tordillas negras, raza Percheron, nacidas en 1892, perfectamente adiestradas á tiro.

Chulapo y Jerez, alazanes, raza andaluza, nacidos en 1892, sin adiestrar.

CARNEROS—20 carneros Rambouillet orijen Ranzin. No necesito recomendar este lote de animales, por que su sola procedencia es el mejor elogio que puedo hacerles, dada la reputacion de que goza en la República la cabaña de Reyles.

Por mas datos, en mi escritorio, Cerrito 211 y 213. 3037-sg.30

Arraga y Reyes
JUDICIAL

Por comiso—Importante remate de tabaco negro en cuerda y hebra.—En el Depósito General Artigas núm. 3, EL MIERCOLES 18 del presente á la 1 p. m.

Por mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda doctor don Francisco M. Castro y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, el dia 18 del presente á la 1 en punto procederemos á la venta en remate público á la mas alta oferta, artículos á la vista, despachado y dinero de contado de los siguientes artículos:

D G A 1/30—30 fardos tabaco negro en cuerda.
» 1 id id id en hebra.

Fraccionaremos en lotes para facilitar la venta. La entrega de los artículos se hará inmediatamente despues de efectuado el remate.

Mas datos, en el escritorio de los rematadores, Misiones 145. 2081-st.3

Adolfo J. Morjoseph
JUDICIAL

EL MARTES 24 de Setiembre de 1895, á las 4 de la tarde en punto.—De **un conventillo** en la calle Arzaibar núm. 63—Tiene 16 piezas y produce actualmente alrededor de 60 pesos mensuales—Fíjase en la base que es bajísima: **5 pesos 30 cents.** el metro cuadrado ó sea **dos mil ciento diez pesos 35 cents. el todo.**—TÍTULOS PERFECTOS—Espléndida y poco frecuente oportunidad para colocar un pequeño capital con renta segura

EL MARTES 24 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Adolfo J. Morjoseph, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con los edificios en el construidos, situado en la manzana número 71 de la vieja ciudad y señalado con el número 63 en la calle Arzaibar, compuesto de 398 metros 18 decms. cuadrados que lindan por el Norte con don José Otero y sucesion Pampillon; por el Este con don Justo García, por el Sud con don Francisco Piria, don Angel Crovetto y doña Vicente Podestá y por el Oeste con don Pascual Roca, la salida á la calle Arzaibar don Marcos Chave y don N. Ansaate. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de su tasacion (2110 pesos 35 cents.); que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta en garantía de su postura; que serán del cargo del comprador los gastos de escrituracion y por último que se manda vender dicha propiedad en los autos de don Bernardo Aguerre solicitando la venta de una propiedad que poséa en condominio con los herederos Pampillon.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 63.

Por mas detalles ver al rematador, calle Zabala núm. 76, escritorio de los señores Delfino hnos. 3148-st.7

Julio R. Alvarez

De los productos de carrera de la Cabaña «Progreso» propiedad del señor don Pedro Piñeyrúa—En el local de la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 13 del corriente á las tres y media de la tarde venderé á la mayor oferta 13 potrillos y potrancas sangre pura de carrera, de dos años de edad, hijos de los padrillos *Oriental*, *Heredero* y *Guaciyú*.

Llamo la atencion á este lote de potrillos en el que se encuentran hermanos de *Pinta* y *Solis*, ganadores hoy en la República Argentina y otros ganadores en nuestros hipódromos.

Estarán en exhibicion desde el miércoles 11 del corriente.

Por catálogos é informes, Juncal núm. 111. 3135-st.7

Julio R. Alvarez

De los productos de carrera de la Cabaña «Las Acacias» propiedad de los señores Pacheco y Artagaveitia—En el local de la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 20 del corriente á las tres y media de la tarde venderé trece potrillos y potrancas de carrera de dos años de edad, hijos de los padrillos *Júpiter*, *Litigacion* y *Jonquil*.

EN SEGUIDA

De la cabaña «Los Pinos» del señor Jorge Pacheco:

Júpiter 2.º, potrillo zaino nacido el 3 de Setiembre 1893, hijo de *Júpiter* y *Elsa*, por *Zanone* y *Minerve*.

Sirena, potranca alazana, nacida el 6 de Setiembre de 1893, hija de *Capitana* y *Litigacion*.

AL MISMO TIEMPO

El potrillo *Cosaco* puro de carrera de tres años de edad, hijo de *Litigacion* y *Silviana*.

La Cabaña «Las Acacias» es la que ha dado mas ganadores en nuestros hipódromos, excusamos recomendaciones por lo tanto.

Estarán en exhibicion desde el miércoles 18 del corriente.

Por catálogos é informes, Juncal núm. 111. 3136-st.7

Julio R. Alvarez

De un coupe y un milord de la acreditada marca Million Guiet y Ca. de Paris—Recien recibidos—En el local de la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 13 del corriente, á las 2 de la tarde venderé á la mayor oferta 1 coupé cuadrado para 4 ó 2 personas, 1 milord rond para 2 ó 3 personas, carruajes de los últimos modelos recien introducidos, en perfecto estado, construidos á todo costo, materiales de primer órden.

Llamo la atencion sobre los carruajes que pongo en venta por ser lo mejor que se fabrica en el universo. Pueden verse en mi escritorio, Juncal 111. 3180-st 10

Cipriano C. Silva

Importante remate de 30 baltos te y 22 cajones guindas en aguardiente.

EL JUEVES 12 del corriente á la 1 en punto, procederé á la venta, frente al kiosko de Capurro.—Por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

30 baltos té clase superior y en perfecto estado, cada uno 25 kilos neto.

22 cajones guindas en aguardiente, cada uno 22 latas. 3177-st.10

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núms. 130 y 136—EL JUEVES 12 del corriente á las 12 1/2 en punto—De artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, zapatería, etc.—Creas, trué, madrás, lienzo, cotin, géneros para vestidos, casimires, camisas, camisetas, medias, calcetines, pañuelos, toallas, calzoncillos, corbatas fundas, sábanas, frazadas, colchas, trajes para niño, pantalones, sacos, sombreros, pañoletas, cortes para traje, puntillas, paños para comedor, gemelos, navajas para barberos, tijeras, café, tabaco, cigarros, té, chocolate, velas, bebidas, lámparas, relojes, vasos, copas, botellas, 10 docenas de pares botines variados, etc. 3165-st.10

Luis A. Caprario
JUDICIAL

Para particion de herencia—Tres lindas casas y una barraca, situadas en el centro de la Aguada, calle Reducto núm. 133, esquina á Aurora. Las fincas son linderas, la construccion es moderna y sólida, cada casa tiene toda clase de comodidades, pago el caño maestro y la vereda y el empedrado construido tambien pago.

Venta casa por casa, ó en un lote las casas y la barraca aparte, al gusto de los interesados. Tasacion muy baja. Base de venta, tiradas á la calle. Alerta pequeños capitalistas, si quieren colocar bien unos cuantos pesos. ¡¡¡Ojo á la pichinchal!!

Casa calle Reducto núm. 133, tasada en 1302 pesos, base para la venta las dos terceras partes ó sean 868 pesos y está alquilada en 12 $ mensuales. Casa esquina Reducto y Aurora núm. 38, tasada en 1125 pesos; base para la venta 750 pesos y está alquilada en 10 $. Casa calle Aurora núm. 40, tasada en 1076 pesos; base para la venta 718 pesos y está alquilada en 12 $. Barraca calle Aurora núm. 42, tasada en 1896 pesos; base de venta 1264 pesos y produce al mes 24 pesos.

Las casas son de azotea y se hallan en perfecto estado.

EL DOMINGO 22 del corriente Setiembre, á las 3 de la tarde. El remate se efectuará en las mismas casas.

Por disposicion del señor juez L. Departamental, dictada en los autos sucesorios de don Juan Compte y doña María Riqué, procederé el dia y hora indicados al remate de las propiedades arriba expresadas y cuyas áreas se determinarán en el acto del remate. Se previene que no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de la tasacion.

Se hace presente que la escrituracion será de cuenta del comprador ó compradores, reservándose la sucesion vendedora el derecho de cobrar al propietario colindante la medianería. El mejor postor consignará el 10 % del precio, á los efectos de derecho, en el acto de serle aceptada la oferta. Los títulos y demás antecedentes los pueden ver los interesados en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte núm. 19.

Otros informes, ver al rematador, calle Zabala núm. 152. 3138-st.7

José María Canto
REMATE JUDICIAL

Para pago de hipoteca—No hay base—De la casa-barraca calle Salto núm. 117 A, entre las de San Salvador é Isla de Flores, contiene cinco habitaciones, cocina, letrina, caño maestro, vereda y arrimos pagos; dos sótanos, caballeriza, algibe de 120 pipas.

EL LUNES 23 del corriente mes de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, venderé la referida finca en el paraje de su ubicacion y á la mas alta oferta con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 23 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero público don José M. Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene situado en la manzana número 183 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 75 centímetros de frente al Este á la calle del Salto por donde está designada la puerta del edificio con el número 117 A, por 36 metros 50 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 2, por el Sud con el número 4 y por el Norte con los números 48, 67 y 65, encerrando una estension superficial de 282 metros y 87 decímetros. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Ambrosio Lopez y Ca. contra don Manuel Pazos, ejecucion de hipoteca. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 5 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos, ocurrir á la calle Tacuarembó núm. 14 c, entre las de Migueleie y La Paz, ó á la de Misiones núm. 141. 3152-st.8

Mendoza Garibay
JUDICIAL

Al mejor postor—El 26 de Setiembre á las 4 de la tarde—Cuatro hermosas casas (altos y bajos), calle Colonia núms 22, 24, 26 y 28, entre Florida y Andes—Posicion inmejorable, verdadero centro de la ciudad—Renta segura; construccion moderna; todas las comodidades—16 m. 70 de frente por 21 m. 26 de fondo—Venta en un solo lote—Títulos superiores.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 p. m. y por el martillero público D. Manuel Mendez Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 16 metros 70 centímetros de frente al Sud sobre la calle de la Colonia, por donde las casas están señaladas con los números 22, 24, 26 y 28; por 21 metros 26 centímetros de fondo al Norte por donde confina con los sucesores de D. Francisco A. Martinez, por el Este con D. Antonio Pons y por el Oeste con D. Epifanio Zaballa.

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Miguel Urbistondo en representacion de D. José Parma contra D. Walter Harley. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del art. 919 del código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 7 de 1895—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Por mas datos y para ver los títulos, ocúrrase á la oficina actuaria: calle Rincon núm. 105

Las casas pueden visitarse.—Escritorio del rematador: Arapey 99. 3160-st.8

José M. Jorge

De una linda propiedad y un terreno en el centro del pueblo de los Pocitos, calle de Pereyra esquina á Masonería—Al mejor postor.

EL DOMINGO 15 de Setiembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé una bien edificada casa con 25... de frente á la calle Pereyra por 25... á la de Masonería. La propiedad es moderna y se compone de 5 grandes piezas de azotea y pisos de madera, 6 piezas de media agua, 2 cocinas, 2 pozos manantial, un gran galpon, 4 piletas para lavanderas, piezas para depósitos, caballeriza con cabida para 4 caballos, porton, muy buenas ventanas y un lindo frente.

La posicion no puede ser mejor, dista dos cuadras de los baños y dos de la capilla y muy cerca de la curva del tramvía que va para los baños.

Para los que quieran comprar una propiedad cómoda y que se presta para hacer las reformas que se quieran, empleando muy poco dinero no se les presenta seguramente mejor oportunidad.

El mejor postor consignará 100 pesos.

ENSEGUIDA

Venderé un magnífico terreno compuesto de 50.. á la calle Pereyra por 10.. á la de Masonería, á propósito para hacer una casa de recreo ó para explotar la venta de la arena dulce que hay en gran cantidad.

Todo se liquida, pues su dueño se ausenta del pais. Consignacion 40 pesos. Por mas detalles ver al rematador calle Misiones núm. 203. 3178-st.10

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscritas hasta hoy en el registro abierto para la Asamblea que debia celebrarse el 13 del corriente, se cita por *segunda y última* vez á los señores accionistas.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

Primero: Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1895.

Segundo: Deliberar sobre la aprobacion de Cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

Tercero: Nombrar la cuarta Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el artículo 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1895 y 31 de Marzo de 1896.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el 24 del corriente á las tres de la tarde, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

Queda reabierto en Secretaría, desde hoy 10 hasta el 21 del corriente, el Registro de inscripcion de acciones prevenido por el artículo 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Los señores accionistas podrán recabar en Secretaría desde el 21 del presente mes, el folleto que contiene la Memoria á presentarse ante la Asamblea.

Montevideo, Setiembre 10 de 1895.
Conrado F. Rücker, secretario.
3192-st.13-2ed.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1894.

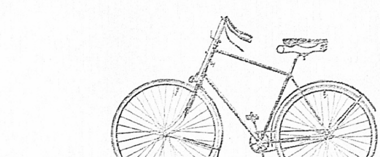
Productos Higienicos Recomendados
PARIS **L.T. PIVER** PARIS

LOCION VEGETAL MASCOTTE PORTE-BONHEUR — LOCION VEGETAL CORYLOPSIS DU JAPON — LOCION VEGETAL PARIS-BOUQUET
HIGIENE DE LA CABEZA — HIGIENE DE LA CABEZA

Todos los Productos de la Casa L.T. PIVER, 10, Boulevard de Strasbourg, PARIS preparados con materias de primero eleccion son siempre de superior calidad
Vendense en todas las principales Casas de Perfumeria y Drogueria.

HIERRO QUEVENNE — Unico aprobado por la Academia de Medicina de Paris contra ANEMIA, DEBILIDAD, POBREZA de la SANGRE. — Exigir el verdadero Quevenne.—14, rue Beaux-Arts, PARIS. — **HIERRO QUEVENNE**

ERNESTO QUINCKE-MONTEVIDEO
CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES



DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS
DE
VARIOS TAMAÑOS

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento; Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

El siguiente párrafo lo extractamos de un extenso y elocuente testimonio que nos ha dirigido el ilustrado Dr. Don Francisco Sabas, de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos, residente en Santo Domingo, República Dominicana:



El Dr. Francisco Sabas.

"Y, cual no seria mi sorpresa al reconocer, no solo que era muy cierto todo cuanto de su Emulsión se decia, sino que de ella podia esperarse aún mucho más. En está creencia me decidí á usarla *en la convalecencia de todas las enfermedades agudas* á título de reconstituyente. Mis esperanzas no quedaron defraudadas y hoy cuento por centenares los casos en que el empleo de la Emulsión de Scott ha sido seguido de verdadero éxito, evitando las recaidas tan frecuentes en un sin número de enfermedades. Así, no tengo inconveniente en recomendar á mis comprofesores el uso de la Emulsión de Scott, preparada por Scott y Bowne, no solo en los casos en que se halla indicada, en los cuales no debe haber yá médico que no conozca su eficacia, sino muy especialmente *en la convalecencia de todas las enfermedades agudas y subagudas*, en las que tan rápidamente se verifica el proceso destructivo, como medio seguro de reparar las perdidas fuerzas y volver al anterior estado fisiológico."

La acogida que por los Médicos ha merecido la
Emulsión de Scott
es universal. Esto se debe á que el aceite de hígado de bacalao que contiene es tres veces mas eficaz que en su estado natural. Su unión con los hipofosfitos de una manera perfectamente homogénea hacen de este preparado un remedio infalible para todo caso de extenuación por grave que sea. Cura las afecciones de la Garganta y los Pulmones, como Tísis, &c. Elimina las impurezas de la sangre, y es la salvación de los niños raquíticos y enfermizos. Es de gusto agradable.

De venta en todas partes. Rehúcense las imitaciones.
Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

AVISO MUY IMPORTANTE

Teniendo muy en cuenta los intereses de nuestros clientes y para facilitarles el reconocer á primera vista sus **LEGÍTIMOS** productos
El Sr. Legrand, Propietario de la PERFUMERIA ORIZA, de Paris
tiene el honor de prevenir su clientela al por *mayor* y al *detalle* que á partir del 1º de Enero de 1896, serán puestas á la venta sus principales especialidades:
l'Oriza-Oil, l'Ess-Oriza et l'Oriza-Powder
MODIFICADAS en su aspecto exterior y en su forma, con el objeto de impedir las innumerables y detestables falsificaciones de sus tan conocidos productos.

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS
CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las *Cápsulas* del **Dr FOURNIER**

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada

BRONQUITIS · TISIS · CATARROS — Medalla de Oro — Paris 1885 — CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER — Unicas premiadas *En la Exposicion, Paris, 1878* — EXIJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA — *Fournier* — Phie de la Madeleine PARIS rue Chauveau Lagarde 5 — Diplo de Honor — Paris 1886

Los Trabajos de los MÉDICOS *mas autorizados* permiten afirmar que estas **Capsulas Creosotadas** son soberanas contra estas terribles *Enfermedades*

REPRODUCCION DE LA CAJA
Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosoteado y Aceite creosoteado.
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Teneduría de libros
Idiomas y caligrafía por varios profesores.—En Setiembre empezarán nuevos cursos, de dia para jóvenes, de noche para dependientes.—*L. Delpech*, Washington 69 A. 3022-oct.5

Se ofrece un cortador
En esta imprenta darán noticia de un cortador de sastrería que conoce acabadamente su oficio y que ofrece sus servicios á quienes puedan necesitarlos.—Ocurrir de 12 á 4. 3031-st.18

Al comercio

Participamos al comercio que desde esta fecha y de comun acuerdo se ha disuelto la firma social de Diaz y Rico, la que y bajo este título giraba en el comercio, quedando á cargo del activo y pasivo don Nicolás Rico. Todo aquel que tuviese algun crédito á cobrar de la firma extinguida, se presentará en el término de diez dias, á contar desde esta fecha.—Rivera, á 5 de Setiembre de 1895.—*Diaz y Rico.* 3154-st.18-2ed.

Club Nacional de Velocipedistas

Se llama á propuestas para la construccion del palco á construirse en el Velódromo Nacional.

El pliego de condiciones, planos, etc., están á disposicion de los interesados en la mueblería del señor Ferretjans, 18 de Julio núm. 85.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el sábado 14 del corriente, á las 8 p. m.

La Comision.

Montevideo, Setiembre 9 de 1895. 3185-st 14-2ed.

PUREZA DEL CUTIS
Frasco: 5 fr. — en Paris
LAIT ANTÉPHÉLIQUE
LA LECHE ANTEFÉLICA
ó Leche Candès
pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES.
Pone y conserva el cútis limpio y terso
CANDÈS et Cª — Bd St-Denis, 16

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 81-perm

Las únicas Verdaderas Pastillas de VICHY
son las
PASTILLAS VICHY-ÉTAT
Que se venden en Cajas Metallicas selladas
EXÍJASE LA MARCA DEL ESTADO
TEMPORADA DE BAÑOS
Desde el 15 de Maio el 30 de Setiembre.
Depositarios en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*: DUPONT & Fils.

Ley de presupuestos vigente
Se vende en la imprenta de El Siglo conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

AVISOS MARITIMOS

Compañia Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)
EL VAPOR CORREO ESPAÑOL
SAN FRANCISCO

Saldrá el 12 de Septiembre de 1895, con destino á San Juan de Puerto Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y con trasbordo para otros puertos de las Antillas.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 35-pm.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
COMANDANTE LARTIGUE

Saldrá el **23 de Setiembre** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa; Vigo y la Coruña con trasbordo á Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
MÉDOC

Saldrá el de **Setiembre**, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 [illegible]
2.ª id	» 131 [illegible]
3.ª id	» 29 [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
P. Chambolle.
3-perm

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
BEARN
COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 19 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE SANMARTIN

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el **2 de Setiembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el **16 de Setiembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el **2 de Octubre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno